



22-24 octubre 2024
Sevilla

Rehabilitar: el nuevo reto

- > INDUSTRIALIZACIÓN
- > DIGITALIZACIÓN
- > SOSTENIBILIDAD

www.rebuildrehabilita.com

PARTICIPATION KIT



Índice

Kit de Participación

1. MODELOS DE PARTICIPACIÓN

1.1 PARTNER

1.2 EXHIBITOR

1.3 NEWCOMER

2. RESUMEN PRECIOS PARTICIPACIÓN

3. OPCIONES ÚNICAS DE PATROCINIO

4. OPCIONES DE STAND

5. DATOS DE CONTACTO EQUIPO REBUILD REHABILITA

6. NORMAS GENERALES DE PARTICIPACIÓN

1. Modelos de participación inteligentes para empresas innovadoras

Sea cual sea tu estrategia de marketing, **REBUILD REHABILITA** te ofrece opciones de participación que se adaptan a tus necesidades.

Desde un pack de participación llaves en mano para startups, hasta un espacio en el pasillo central de la zona expositiva en la opción de partnership para ganar gran visibilidad en el sector y con grandes oportunidades de networking al más alto nivel.



PARTNER

Muestra tu liderazgo en el sector e impresiona a tus futuros y actuales clientes siendo Partner de **REBUILD REHABILITA**. Forma parte de la comunidad que lidera el sector, asociándote a la principal plataforma de conocimiento, negocio, networking e innovación del país.



EXHIBITOR

La opción más competitiva para mostrar la innovación de tus productos y soluciones al sector. Capta nuevos clientes o fidelízalos estando presente en la zona Premium o Business de la Exposición.



NEWCOMER

¿Acabas de emprender tu negocio? ¿Estás buscando el mayor retorno al menor coste? Te ofrecemos un pack llaves en mano para conseguirlo. Algún día tú serás el líder y nosotros queremos ayudarte a conseguirlo.

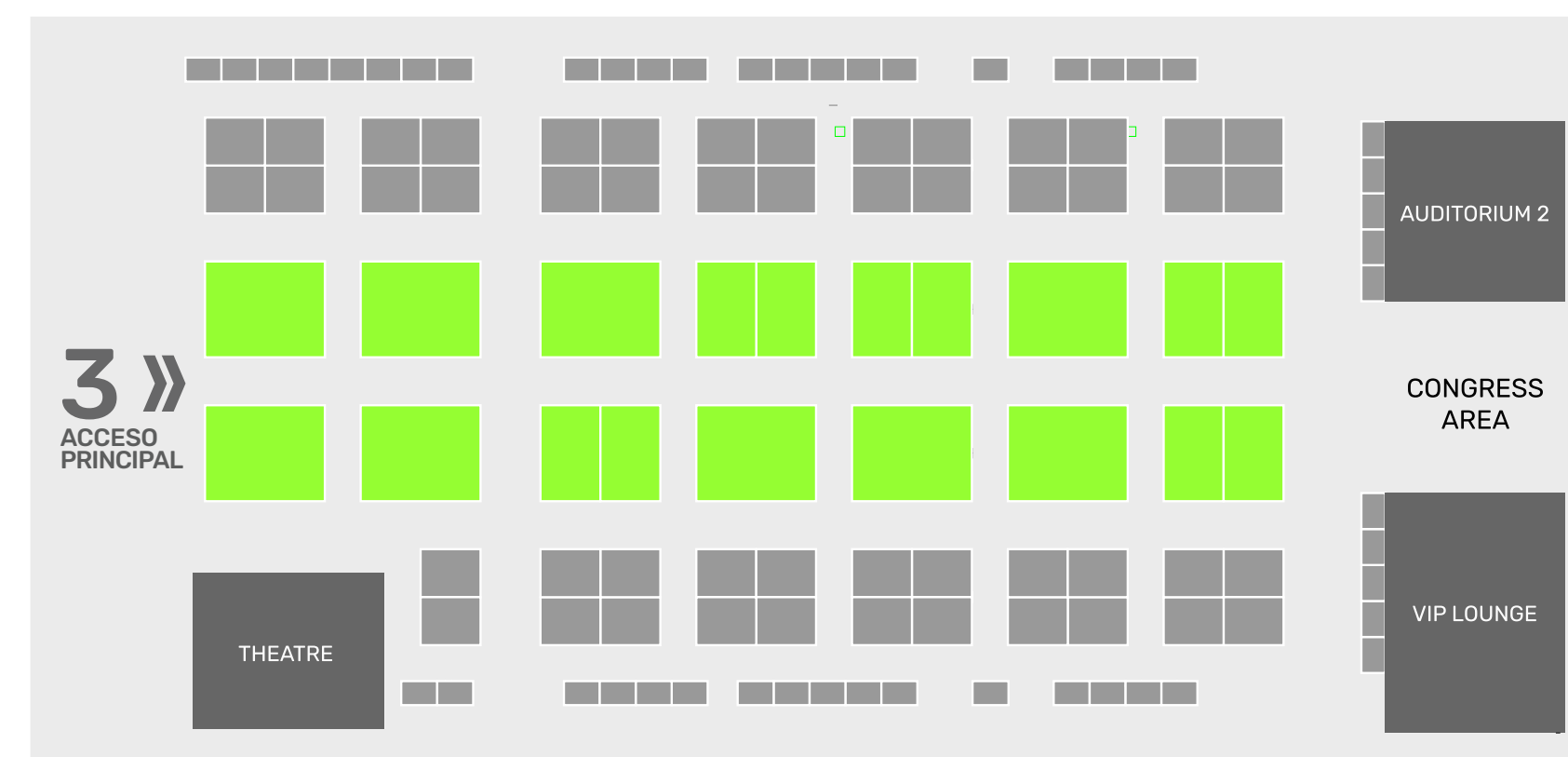
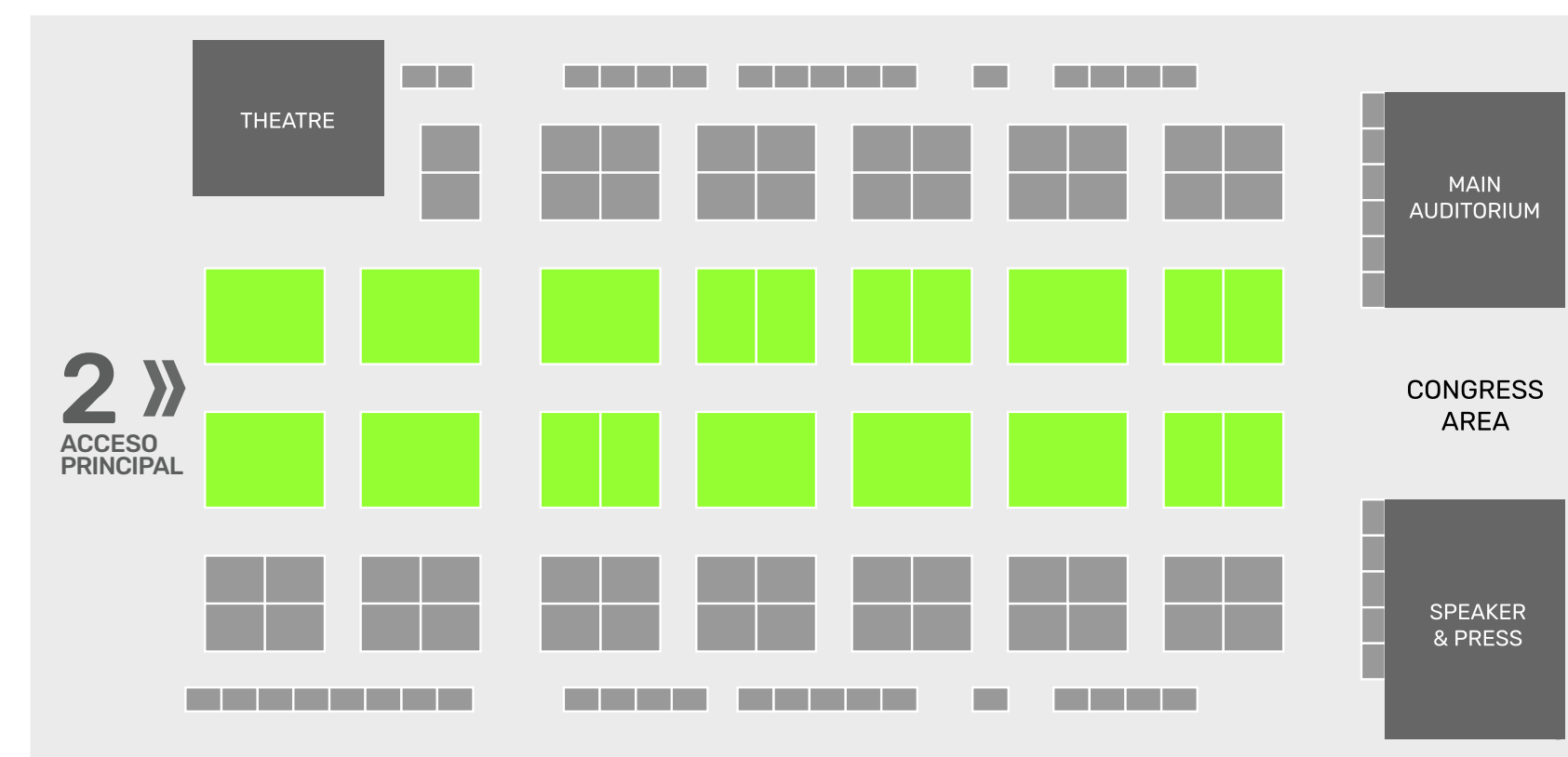


1.1 Partner

Ser líder significa muchas cosas, y es por ello que te proponemos ser Partner de **REBUILD REHABILITA**.

Y, ¿qué significa? Mucho más de lo que puedes pensar. Sorprende a tus clientes actuales y potenciales invitándoles a un evento de primer nivel. Seguro que se llevarán una grata sorpresa.

- **Genera un gran impacto de marca** a través de todos los elementos de comunicación antes, durante y después del evento.
- **Forma parte del Consejo Asesor de REBUILD REHABILITA** y entra en el selecto grupo de agentes que lideran la innovación y transformación del sector.
- **Disfruta de tu propio espacio** en la mejor zona de la exposición, exclusiva para Partners.
- Mantén un **contacto directo con los principales prescriptores y decisores** de compra.
- **Ejerce un papel relevante en el congreso** y en las actividades de networking de REBUILD REHABILITA.
- Ofrece un **trato diferencial y exclusivo a tus mejores clientes y a los potenciales** en un entorno de inspiración e innovación.
- Y muchas otras acciones de alto valor añadido que te proporcionarán el **mejor retorno a tu inversión**.



● Partner Area

1.1 Partner

Te ofrecemos 2 modelos de Partnership para que obtengas el máximo beneficio de vincular tu marca y liderazgo al evento más innovador del sector.

SPEAKER SLOT EN EL CONGRESO

La mejor oportunidad para vincular tu marca con la innovación y el liderazgo formando parte de un programa único con los mejores speakers y gurús del sector industrial.

ESPACIO PRIVILEGIADO EN LA ZONA PARTNER DE LA EXPO

Tendrás unos de los exclusivos espacios en la zona Partner de la Expo, asegurándote la mayor visibilidad y tráfico de visitantes hacia tu stand.

PRESENCIA EN LAS ACTIVIDADES DE NETWORKING

Te proporcionamos poder tener un papel protagonista en actividades de networking de primer nivel, donde podrás compartir tu conocimiento, establecer nuevos contactos y establecer nuevas alianzas entre compañías, entre muchas otras oportunidades.

ROADSHOWS

Vincula tu marca y forma parte de las presentaciones que se realizarán por todo el país compartiendo nuestra plataforma para el sector.

REHABITECH STARTUP FORUM

Forma parte del espacio donde las start-ups más innovadoras presentarán nuevos modelos de negocio o soluciones para el sector.

LEADERSHIP SUMMIT

El mayor representante de tu compañía podrá asistir e invitar a su mejor cliente a este exclusivo encuentro. En él, los presidentes y CEO's de las compañías líderes junto con los principales representantes de la administración, podrán conversar acerca de las necesidades y estrategias a nivel sectorial que puedan convertirse en realidades en un futuro próximo.

REBUILD REHABILITA AWARDS

Estar presente en la ceremonia de entrega de los The Advanced Rehabitech Awards 2024 con los miembros de tu compañía o clientes.

INVITACIONES AL CONGRESO PARA TUS MEJORES CLIENTES Y A LOS PROSPECTS

Como Partner podrás ofrecer un trato diferencial y único invitando a tus clientes y a los prospects a ponencias de primer nivel que les ayudarán a establecer la estrategia de su compañía en los próximos meses.

IMPACTO DE MARCA

Maximizaremos tu imagen de marca vinculándola a un gran número de elementos de comunicación online y offline antes, durante y después del evento. Tu imagen en la home, newsletters, blogs, redes sociales, señalización, App... son solo algunos de los innumerables impactos de marca que obtendrás.

1.1 Partner

	GLOBAL PARTNER	EVENT PARTNER		GLOBAL PARTNER	EVENT PARTNER
PARTICIPACIÓN			COMUNICACIÓN PRE DURANTE POST SALÓN		
Espacio en zona Expo	80 m ²	40 m ²	Logo y link en home web	1er nivel	2º nivel
Ubicación en zona Expo	Zona Partner Pasillo principal	Zona Partner Pasillo principal	Logo y link en página Partners web	1er nivel	2º nivel
Tipo espacio	En Isla (4 caras abiertas)	En Península (3 caras abiertas)	Presencia destacada en listado Expositores web	Categoría Global Partner	Categoría Event Partner
Seguro	✓	✓	Logo en anuncios del evento	✓	✓
REBUILD REHABILITA CONGRESS			Entrega de su Kit de prensa corporativo a todos los periodistas acreditados	✓	✓
Presencia como speakers en el programa del REBUILD REHABILITA congress	2 Sesiones	1 Sesión	Logo en presentaciones Roadshows	1er nivel	2º nivel
Logo en pantalla en el inicio y fin de las sesiones	1er nivel	2º nivel	Logo en App del evento	1er nivel	2º nivel
Logo en la señalización y comunicación del congreso	1er nivel	2º nivel	Logo en los newsletters enviados a toda la BBDD visitantes	1er nivel	2º nivel
NETWORKING DE ALTO NIVEL			Mención en redes sociales	✓	✓
Invitaciones Business Pass (Expo + Free Sessions)	500	250	Mención destacada en memoria post evento	1er nivel	2º nivel
Invitaciones Premium VIP Pass (Expo + Congress + Sala VIP)	100 VIP	50 VIP	Entrevista en el TV Studio REBUILD REHABILITA	✓	
Acceso a sala VIP	✓	✓	OTROS SERVICIOS		
Invitación a participar en Leadership Summit	1 CEO + 1 CLIENTE	1 CEO + 1 CLIENTE	Plazas de parking Expositor	2	1
VISIBILIDAD E IMAGEN DE MARCA			Wi-Fi gratuito red Expositores	✓	✓
EN EL RECINTO			CONSIDERACIONES ESPECIALES		
Logo en los elementos de señalización y comunicación recinto	1er nivel	2º nivel	Invitación a formar parte del Consejo Asesor del salón	✓	✓
Logo en plano zona expositiva ubicado en pabellones	✓	✓	Descuento en la compra de invitaciones	50%	30%

1.2 Exhibitor

Opciones de participación óptimas para compañías innovadoras.

Te ofrecemos diferentes opciones de participación dentro del modelo de Exhibitor. Con el fin de adaptarnos a tus necesidades para ayudarte a mostrar tus productos y soluciones en el mejor entorno.

Fideliza y capta nuevos clientes escogiendo la opción que mejor se ajuste a tu estrategia y presupuesto y benefíciate de todas las contraprestaciones que te ofrecemos como expositor.

Hay dos zonas posibles para escoger dentro del modelo de participación como Exhibitor:

ZONA PREMIUM:

Ubicada junto a la Zona Partner de los líderes, te ofrecerá mayor visibilidad y tráfico de visitantes. Es la zona ideal para las empresas que buscan maximizar la captación de leads y su visibilidad.

ZONA BUSINESS:

Ubicada en los pasillos laterales, ofrece una visibilidad inferior a un coste más ajustado. Es la zona ideal para las empresas que buscan optimizar su coste de participación.

Hay tres formatos de participación posibles dentro del modelo de participación como Exhibitor, basados en las necesidades reales de espacio:

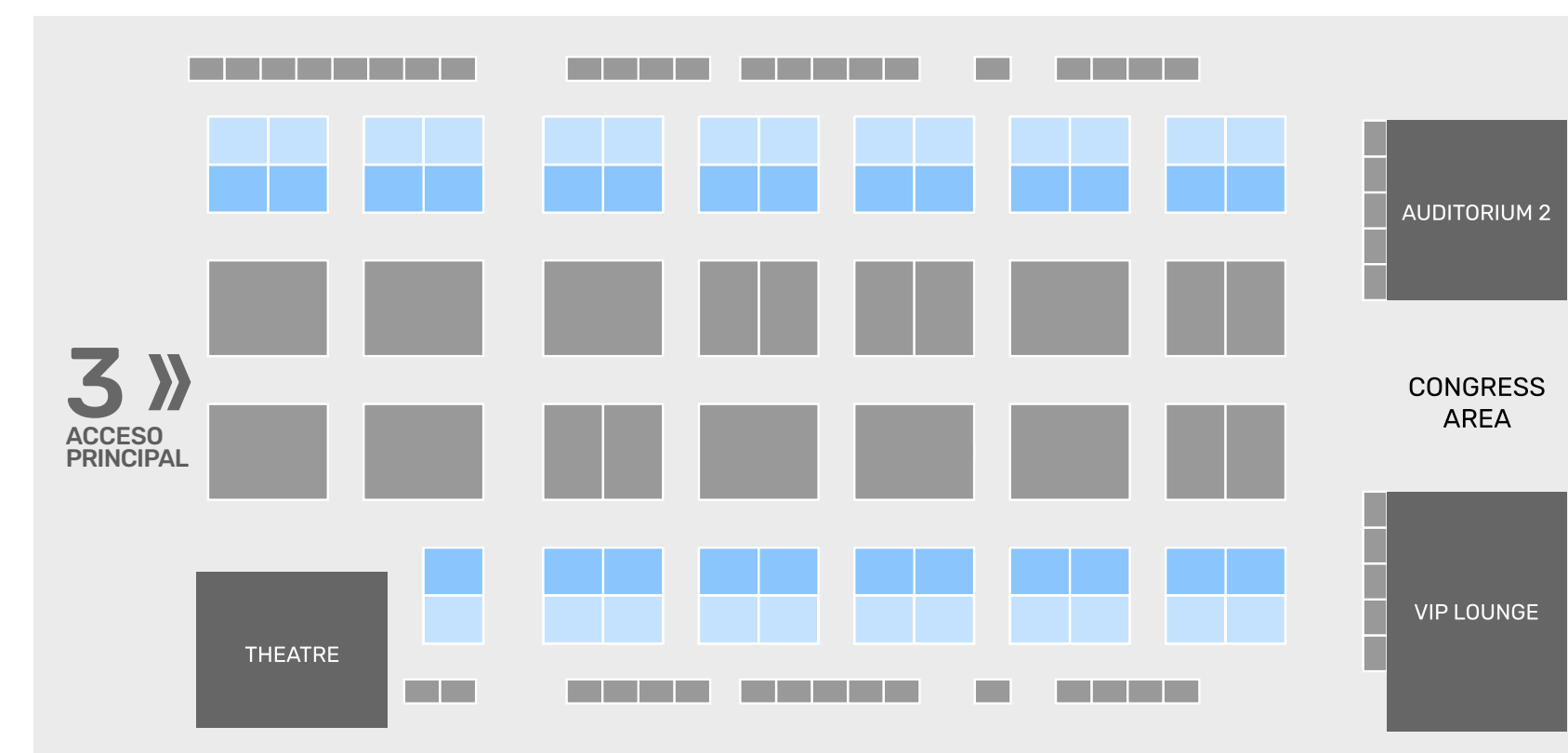
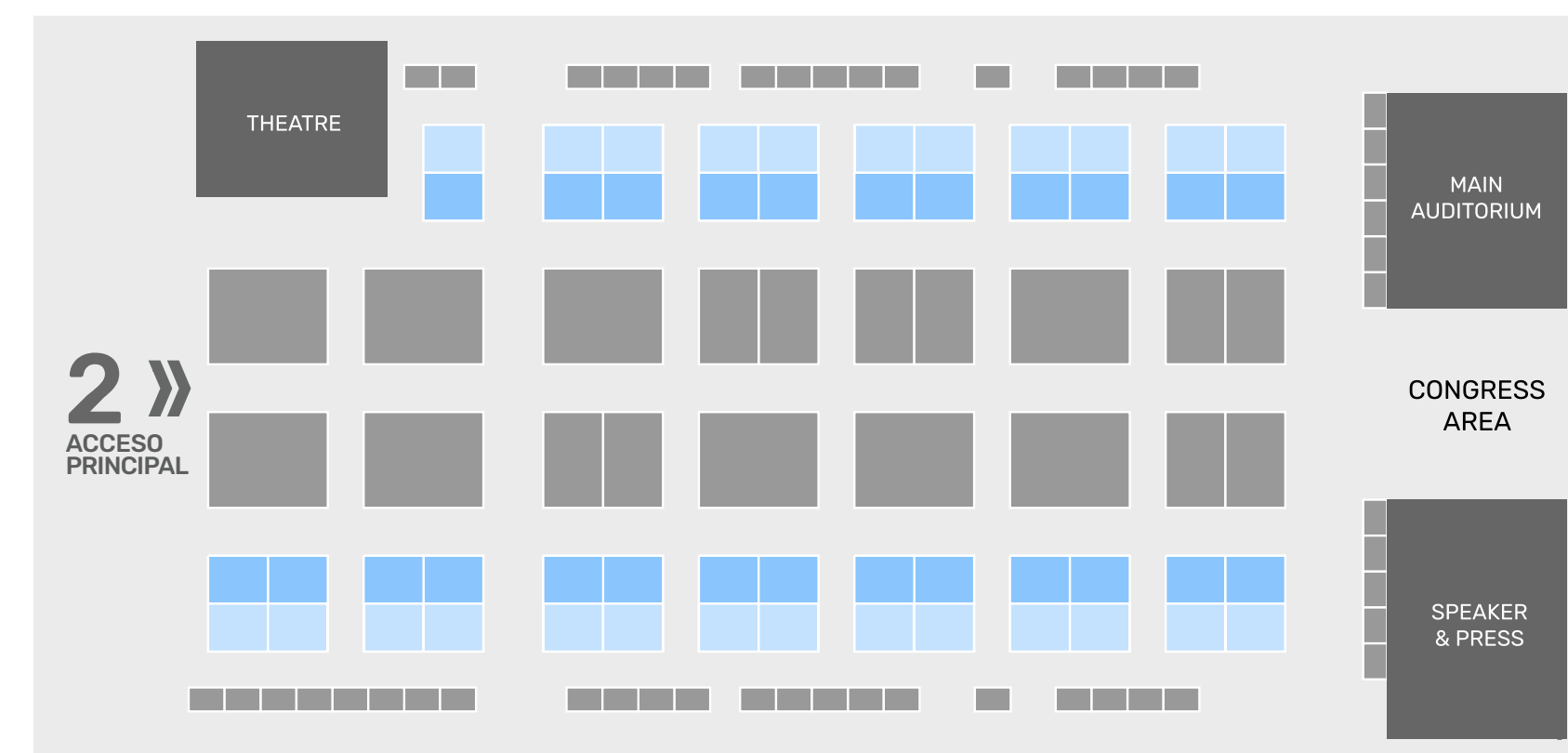
Con Stand Incluido:

PACK EXHIBITOR S (20 m²). Incluye cuota inscripción, espacio, stand, seguro obligatorio, pases e invitaciones.

Con Stand Opcional:

EXHIBITOR M DISEÑO (40 m²). Incluye cuota inscripción, espacio, seguro obligatorio, pases e invitaciones.

EXHIBITOR L DISEÑO (80 m²). Incluye cuota inscripción, espacio, seguro obligatorio, pases e invitaciones.



- Premium Area
- Business Area



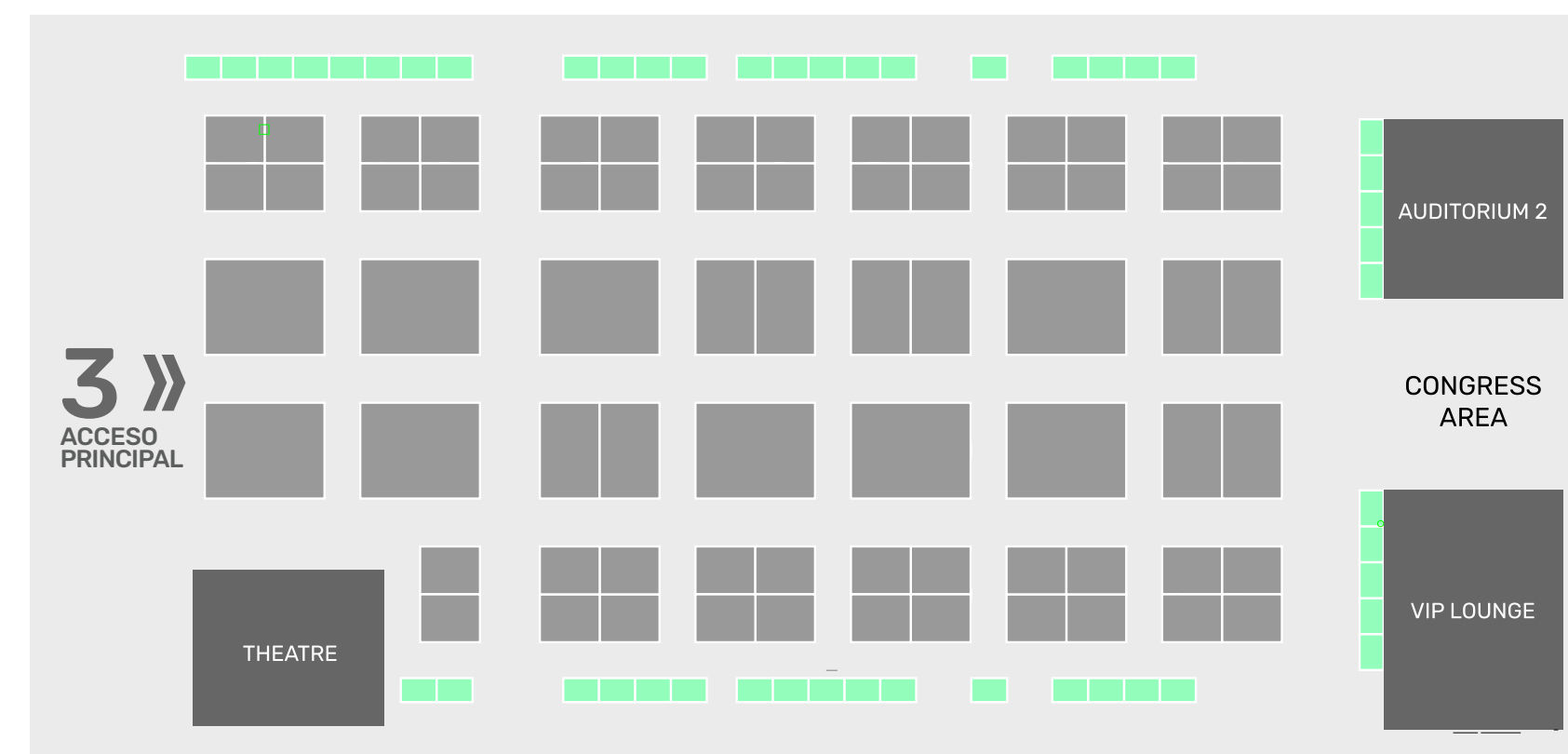
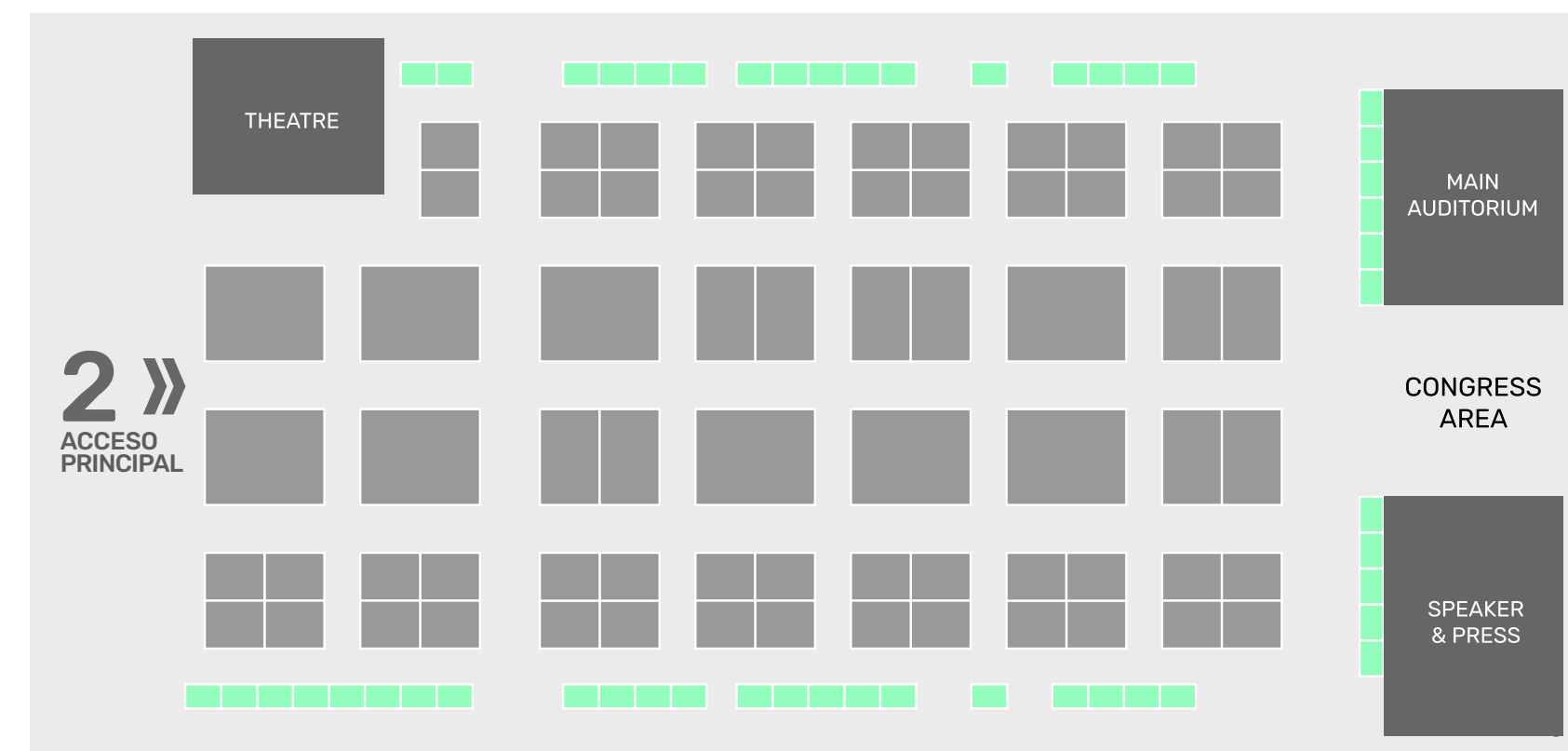
1.3 Newcomer

Sabemos lo difícil que es empezar un negocio o hacerlo crecer.

Por este motivo, nuestro compromiso está en ofrecer un pack de participación llaves en mano ultra competitivo especialmente pensado para startups o compañías de nueva creación. Saca partido de estar presente en el evento clave del sector con la menor inversión e increíbles oportunidades de negocio.

PACK STARTUP 6m²:

Para startups o compañías de nueva creación con hasta un máximo de 4 años de actividad. Benefíciate de estar rodeado de proyectos y de empresas innovadoras como la tuya. Incluye cuota inscripción, espacio, seguro obligatorio, stand de 6 m², pases e invitaciones.



● Newcomer Area

2. Resumen precios de participación

Modalidades de Participación	Ubicación en Zona Expositiva	Packs de Participación	Tarifa Early Bird hasta 31 julio 2024	Tarifa a partir 1 agosto 2024	m ² espacio incluidos	Invitaciones Business	Invitaciones Premium VIP	Speaking Slot	Stand Pack Modular	Stand diseño opcional	Stand gráfico opcional
PARTNER	ZONA PARTNER	GLOBAL PARTNER	19.990 €	21.590 €	80 m ²	500	100	2	-	17.500€	-
		EVENT PARTNER	15.990 €	16.990 €	40 m ²	250	50	1	-	5.900€	-
EXHIBITOR	ZONA PREMIUM	EXHIBITOR M	9.500 €	10.500 €	40 m ²	100	8	0	-	4.750€	-
		PACK EXHIBITOR S	6.900 €	7.900 €	20 m ²	50	4	0	INCLUIDO	-	1.500 €
	ZONA BUSINESS	EXHIBITOR M	8.500 €	9.500 €	40 m ²	100	4	0	-	4.750 €	-
		PACK EXHIBITOR S	5.900 €	6.400 €	20 m ²	50	2	0	INCLUIDO	-	1.500 €
NEWCOMER	ZONA NEWCOMER	PACK START-UP 6m ²	2.500 €	3.000 €	6 m ²	20	1	0	INCLUIDO	-	775 €

*Solo contratable para compañías con máximo 4 años de actividad

** Precios exclusivos para clientes de Rebuild (25% descuento sobre tarifa)

IVA aplicable no incluido en el precio

3. Opciones únicas de patrocinio

REBUILD REHABILITA te ofrece la oportunidad de maximizar tu presencia de marca y visibilidad a través de opciones únicas de patrocinio. Sé el primero y asegúrate que tus clientes y los potenciales te recuerden a ti en lugar de a tu competencia.

PATROCINIO DE ESPACIOS

Espacios	Asocia tu marca a un auditorio y consigue presencia en todas las comunicaciones "on site" con la visibilidad de tu logo en todas las fotos.	
	PATROCINIO MAIN AUDITORIUM	12.000 €
	Patrocinio AUDITORIO 2	8.000 €
	Patrocinio Open Theatres	6.000€
	Áreas de Networking	6.000€
	VIP Lounge	5.000€
	Leadership Summit	6.000 €

PATROCINIO EVENTOS

Lanyards	Muestra tu liderazgo en el evento de imagen más exclusivo y visible: los Lanyards. Logo compartiendo espacio con el del evento. (El patrocinio incluye coste de producción).	10.000 €
WIFI gratuito	El servicio más valorado por los visitantes profesionales es el WIFI. Y tienes la posibilidad de que sea cortesía tuya. Logo en las zonas WIFI habilitadas, web del evento, señalización y landing page.	5.000 €
App del evento	Tu imagen en uno de los elementos más útiles y usados por los profesionales que visitarán REBUILD REHABILITA. Logo en la landing page de la App, en señalización recinto y web del evento.	5.000 €
Elementos de señalización	El recinto ofrece diversos elementos de señalización en los que podrás hacer visible tu marca.	Desde 3.000 €

PATROCINIO AWARDS

Dar nombre a uno de los premios en Innovación	Da gran visibilidad a tu marca, patrocinando uno de los 5 premios de los ADVANCED ARCHITECTURE AWARDS 2024. Pondrás tu logo y nombre a una de las categorías de los premios de innovación en arquitectura que se entregarán en la cena de gala. Aparecerá tu logo en la pantalla y un representante de tu compañía hará entrega del premio al ganador.	3.500€
--	--	--------

TIPOS DE COMUNICACIÓN

Comunica 1	Comparte tu liderazgo a través de contenidos en el blog de REBUILD REHABILITA: te ofrecemos la posibilidad de publicar un artículo en nuestro blog, con difusión a través de Twitter (5 tweets) y LinkedIn (una publicación).	1.000 €
Comunica 2	Además de todo el pack Comunica 1, te añadimos el envío de un e-mail dedicado a todos los visitantes de REBUILD REHABILITA.	3.500 €



4. Opciones de Stand



1. STAND GLOBAL (80 m²).

OPCIONAL EN LA MODALIDAD GLOBAL PARTNER

TARIFA A APLICAR:

- Precio stand: 17.500 € IVA no incluido

SERVICIOS INCLUIDOS:

- Limpieza básica previa inauguración (incluye retirada plástico moqueta)

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

STAND

- 80 m² moqueta ferial sobre tarima de 8 cm y rampa
- Aéreo colgado en truss con sistema Neowall con el logo del cliente rotulado
- Estructura central/almacén en sistema Neowall de 500x200 cm a 396 cm de altura en color blanco o negro, laterales curvos y almacén con puerta y llave
- Mostrador recepción diseño

MOBILIARIO

- 4 mesas redondas negras
- 12 sillas "Jacobsen"
- 1 taburete
- 4 butacas modelo Orlando
- 1 mesa baja

- 3 mostradores de carpintería
- 1 estantería almacén
- 1 perchero
- 1 frigorífico pequeño
- 1 pantalla de LCD de 42"

ELECTRICIDAD - ILUMINACIÓN

- Potencia y consumo eléctrico mínimo para iluminación (0,13 kw/m²)
- 1 Cuadro eléctrico con diferencial y enchufe
- Iluminación LED
- 1 enchufe simple en mostrador
- 1 enchufe doble en mostrador de carpintería
- 2 enchufes dobles en almacén

ROTULACIÓN

- Logo en mostrador recepción
- Imagen cliente en pared estructura central
- Imagen cliente en aéreo central

Opciones color para moqueta.
Cambio color moqueta sin coste adicional.

Gris Medio	Antracita	Negro
Marron	Rojo	Naranja
Azul Marino	Violeta	Azul jaspe
Azul europa	Verde hoja	Verde Manzana

Imagen stand únicamente para uso informativo. Las imágenes de los stands pueden variar dependiendo del espacio final asignado. La retirada de cualquier elemento por parte del expositor no implica reducción en el coste. Todo el material utilizado, estructural o eléctrico es en régimen de alquiler y cualquier deterioro del mismo será facturado a las tarifas correspondientes. No se permite clavar ningún elemento en las paredes del stand, únicamente la fijación de elementos mediante cinta adhesiva.





2. STAND EVENT (40 m²).

OPCIONAL EN LA MODALIDAD EVENT PARTNER

TARIFA A APLICAR:

- Precio stand: 5.900 € IVA no incluido

SERVICIOS INCLUIDOS:

- Limpieza básica previa inauguración (incluye retirada plástico moqueta)

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

STAND

- 40 m² moqueta ferial sobre tarima de 8 cm y rampa
- Estructura de perfil octogonal a 300 cm/h forrada con foam
- Almacén de 2x1 m

MOBILIARIO

- 2 mostradores modular 100 x 50 x 100 cm con logo y sobre blanco, cerradura y estante
- 2 mesas redondas blancas
- 8 sillas blancas "Jacobsen"

ELECTRICIDAD – ILUMINACIÓN

- Potencia y consumo eléctrico mínimo para iluminación (0,13 kw/m²)
- 1 Cuadro eléctrico y 1 enchufe simple
- Iluminación LED

ROTULACIÓN

- Logo en mostrador recepción
- Gráfica del stand en pared trasera, almacén y mostrador personalizable según imagen del cliente

Opciones color para moqueta.
Cambio color moqueta sin coste adicional.

 Gris Medio	 Antracita	 Negro
 Marron	 Rojo	 Naranja
 Azul Marino	 Violeta	 Azul jaspe
 Azul europa	 Verde hoja	 Verde Manzana



Imagen stand únicamente para uso informativo. Las imágenes de los stands pueden variar dependiendo del espacio final asignado. La retirada de cualquier elemento por parte del expositor no implica reducción en el coste. Todo el material utilizado, estructural o eléctrico es en régimen de alquiler y cualquier deterioro del mismo será facturado a las tarifas correspondientes. No se permite clavar ningún elemento en las paredes del stand, únicamente la fijación de elementos mediante cinta adhesiva.



3. STAND MEDIUM DISEÑO (40 m²).

OPCIONAL EN LA MODALIDAD EXHIBITOR M

TARIFA A APLICAR:

- Precio stand: 4.750 € IVA no incluido

PARTICIPACIÓN:

- 40 m² espacio
- Seguro obligatorio

SERVICIOS INCLUIDOS:

- Limpieza básica previa inauguración (incluye retirada plástico moqueta)

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

STAND

- 40 m² moqueta ferial
- Estructura de perfil octogonal de 300 cm/h
- Paredes traseras
- Espacio de almacenaje de 2x1 m con llave y cerradura

MOBILIARIO

- 2 mesas redondas color blanco.
- 8 sillas blancas modelo "Jacobsen"
- 2 mostradores modular con sobre de color blanco de 100x50x100 cm con estanterías y puertas correderas en parte trasera

ELECTRICIDAD - ILUMINACIÓN

- Potencia y consumo eléctrico mínimo para iluminación (0,13 kw/m²)
- 1 Cuadro eléctrico 3 Kw con diferencial y enchufe simple
- Iluminación LED

Opciones color para moqueta.
Cambio color moqueta sin coste adicional.

Gris Medio	Antracita	Negro
Marron	Rojo	Naranja
Azul Marino	Violeta	Azul jaspe
Azul europa	Verde hoja	Verde Manzana



Imagen stand únicamente para uso informativo. Las imágenes de los stands pueden variar dependiendo del espacio final asignado. La retirada de cualquier elemento por parte del expositor no implica reducción en el coste. Todo el material utilizado, estructural o eléctrico es en régimen de alquiler y cualquier deterioro del mismo será facturado a las tarifas correspondientes. No se permite clavar ningún elemento en las paredes del stand, únicamente la fijación de elementos mediante cinta adhesiva.



4. STAND SMALL (20 m²). OPCIONAL EN PACK EXHIBITOR S

TARIFA A APLICAR:

- Precio stand: incluido en el modelo de participación Exhibitor S

PARTICIPACIÓN:

- 20 m² espacio
- Seguro obligatorio

SERVICIOS INCLUIDOS:

- Limpieza básica previa inauguración (incluye retirada plástico moqueta)

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

STAND

- 20 m² moqueta ferial
- Estructura de perfil tipo octogonal de 300 cm/h
- Paredes traseras en color negro
- Espacio de almacenaje de 200x100 cm con llave y cerradura

MOBILIARIO

- 1 mesa redonda color blanco
- 4 sillas blancas modelo "Jacobsen"
- 1 portafolletos
- 1 mostrador modular con sobre color blanco de 100x50x100 cm con estanterías y puertas correderas en parte trasera

ELECTRICIDAD – ILUMINACIÓN

- Potencia y consumo eléctrico mínimo para iluminación (0,13 kw/m²)
- 1 Cuadro eléctrico, con diferencial y 1 enchufe simple
- Iluminación LED

ROTULACIÓN

- 2 unidades friso en PVC personalizado con logo cliente
- Logo cliente en mostrador

Opciones color para moqueta.
Cambio color moqueta sin coste adicional.

 Gris Medio	 Antracita	 Negro
 Marron	 Rojo	 Naranja
 Azul Marino	 Violeta	 Azul jaspe
 Azul europa	 Verde hoja	 Verde Manzana



Suplemento
rotulación gráfica
paredes stand:
1.500 €+IVA

Imagen stand únicamente para uso informativo. Las imágenes de los stands pueden variar dependiendo del espacio final asignado. La retirada de cualquier elemento por parte del expositor no implica reducción en el coste. Todo el material utilizado, estructural o eléctrico es en régimen de alquiler y cualquier deterioro del mismo será facturado a las tarifas correspondientes. No se permite clavar ningún elemento en las paredes del stand, únicamente la fijación de elementos mediante cinta adhesiva.



5. STAND STARTUP (6 m²).

INCLUIDO EN PACK STARTUP

TARIFA A APLICAR

Precio stand: incluido en Pack Stand Startup (6 m²)

PARTICIPACIÓN

- 6 m² espacio
- Seguro obligatorio

SERVICIOS INCLUIDOS

- Limpieza básica previa inauguración (incluye retirada plástico moqueta)
- 6 m² moqueta ferial

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

STAND

- Estructura de perfil tipo máxima de 300 cm/h
- Paredes traseras en color negro con perfil octanorm de 245 cm/h
- Friso en PVC personalizado con el nombre del cliente y número de stand

MOBILIARIO

- 1 mesa redonda color blanco
- 2 sillas blancas
- 1 mostrador modular con sobre color blanco de 100x50x100 cm

ELECTRICIDAD – ILUMINACIÓN

- Potencia y consumo eléctrico mínimo para iluminación (0,13 kw/m²)
- 1 Cuadro eléctrico de 1kw, con diferencial y 1 enchufe simple
- Iluminación LED

Opciones color para moqueta.
Cambio color moqueta sin coste adicional.

Gris Medio	Antracita	Negro
Marron	Rojo	Naranja
Azul Marino	Violeta	Azul jaspe
Azul europa	Verde hoja	Verde Manzana

Imagen stand únicamente para uso informativo. Las imágenes de los stands pueden variar dependiendo del espacio final asignado. La retirada de cualquier elemento por parte del expositor no implica reducción en el coste. Todo el material utilizado, estructural o eléctrico es en régimen de alquiler y cualquier deterioro del mismo será facturado a las tarifas correspondientes. No se permite clavar ningún elemento en las paredes del stand, únicamente la fijación de elementos mediante cinta adhesiva.



Suplemento rotulación gráfica paredes stand:
775 €+IVA

5. Datos de **contacto** equipo REBUILD REHABILITA

Un gran equipo para ayudar y asesorar a grandes compañías.
Trabajamos para ser tu mejor Partner de negocio.

EQUIPO VENTAS NACIONAL:

E: exhibit@rebuildrehabilita.com

EQUIPO VENTAS INTERNACIONAL:

BARCELONA info@rebuildrehabilita.com

LISBON portugal@rebuildrehabilita.com

BRUSSELS belgium@rebuildrehabilita.com

DELHI india@rebuildrehabilita.com

MADRID spain@rebuildrehabilita.com

DUBAI uae@rebuildrehabilita.com

SHANGHAI china@rebuildrehabilita.com

BOLOGNA italy@rebuildrehabilita.com

FRANKFURT germany@rebuildrehabilita.com

MEXICO mexico@rebuildrehabilita.com

SAO PAULO brazil@rebuildrehabilita.com

SILICON VALLEY usa@rebuildrehabilita.com

TORONTO canada@rebuildrehabilita.com

WARSAW poland@rebuildrehabilita.com

EQUIPO ATENCIÓN AL EXPOSITOR:

E: operations@rebuildrehabilita.com

PRESS:

E: press@rebuildrehabilita.com

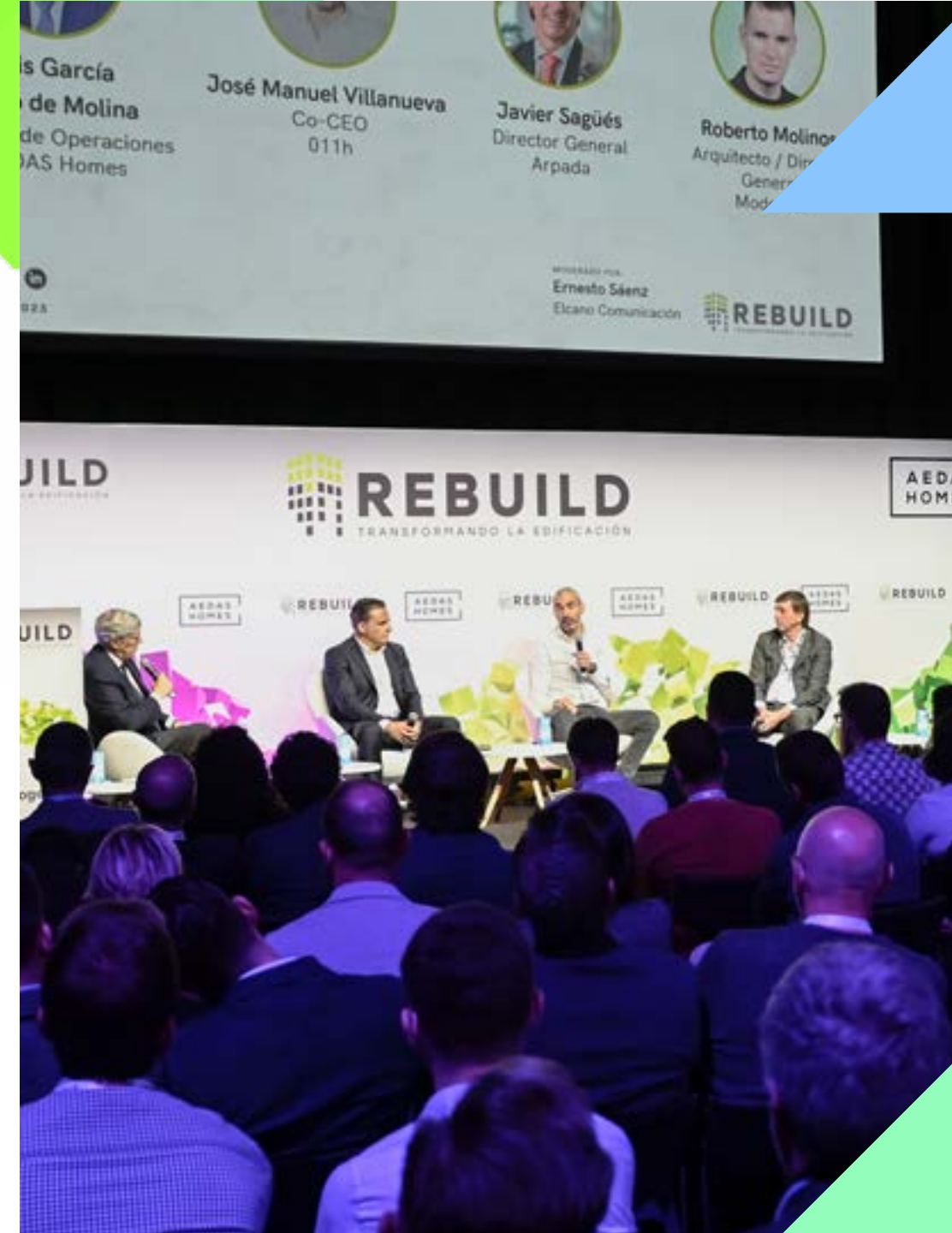
TELÉFONO DE CONTACTO GENERAL:

T: 0034 919 551 551



#Rehabilitaexpo2024

Performing stunning exhibitions to your Business success



6. Condiciones generales de participación

INTRODUCCIÓN

Estas condiciones generales de participación son de aplicación para el evento REBUILD REHABILITA 2024 (en adelante “**El Evento**”).

Art. 1 – Información General

1.1 Nombre del evento:

REBUILD REHABILITA

1.2 Recinto:

FIBES I
Avda. Alcalde Luis Uruñuela, 1
41020 Sevilla
España

1.3. Tipo:

Nacional y reservada a profesionales de los sectores de la construcción, la rehabilitación y la reforma, debidamente acreditados mediante invitación por parte del organizador, expositores, partners o mediante acreditación de pago.

1.4. Fechas y horarios durante montaje, celebración y desmontaje:

Montaje:

Sábado 19 de octubre	Expositores de 8:00 a 20:00 h
Domingo 20 de octubre	Expositores de 8:00 a 20:00 h
Lunes 21 de octubre	Expositores de 8:00 a 20:00 h

NOTA IMPORTANTE: Excepcionalmente se permitirá anticipar el montaje al viernes 18 de octubre a aquellas empresas expositoras que por complejidad de su montaje así lo requieran, previa autorización expresa de la organización. En caso de querer solicitar la anticipación de montaje, por favor póngase en contacto con operations@rebuildrehabilita.com.

Celebración:

Martes 22 de octubre	Expositores de 8:30 a 19:00 h Visitantes de 9:30 a 18:30 h
Miércoles 23 de octubre	Expositores de 9:00 a 19:00 h Visitantes de 9:30 a 18:30 h
Jueves 24 de octubre	Expositores de 9:00 a 18:30 h Visitantes de 9:30 a 18:00 h

Desmontaje:

Jueves 24 de octubre	Expositores de 18:00 a 24:00 h
Viernes 25 de octubre	Expositores de 8:00 a a 15:00 h

El organizador se reserva el derecho de modificar los horarios de apertura y las fechas del evento a su entera discreción.

1.5. Organizador:

NEBEXT – Next Business Exhibitions (en Adelante “**el Organizador**”)

CIF: B87396818

C/Poeta Joan Maragall, 23, Planta 1a – 28020 Madrid

T: +34 919 551 551 | +34 931 593 649

C/ Enrique Granados, 86-88 Planta 1ª - 08008 Barcelona

E: exhibit@rebuildrehabilita.com W: www.rebuildrehabilita.com

Corresponde a la Dirección del evento la interpretación y el cumplimiento de las presentes Condiciones Generales de Participación para expositores. La Dirección del evento atenderá directamente todo lo relacionado con la aplicación de las presentes normas, supervisará la Organización del evento, actos y actividades paralelas.

Art. 2 – Objetivo del evento y sectores de exposición

REBUILD REHABILITA es un evento profesional y congreso diseñado para ser un espacio de exposición y de networking para mostrar las últimas innovaciones y tecnología para los profesionales del sector retail, distribución y tiendas especializadas.

Las empresas expositoras estarán vinculadas a los siguientes sectores: ILUMINACIÓN E INTERIORES | COCINA & CO | ESPACIO BAÑO | HOME CLOSING | SUELOS Y SUPERFICIES | OUTDOORS | EFICIENCIA ENERGÉTICA Y CONSUMO CASI NULO | CLIMATIZACIÓN | DOMÓTICA | BIM & DIGITAL SOLUTIONS | BIM & DIGITAL SOLUTIONS | SISTEMAS CONSTRUCTIVOS | SERVICIOS | INMOBILIARIO y los sectores que estime compatibles el Organizador bajo su único criterio.

Art. 3 – Limitaciones para Exponer – Admisión

3.1. Limitaciones para Exponer

Sólo serán aceptados como expositores las empresas que expongan los productos, servicios y soluciones representadas en los sectores detallados en el Contrato de Participación y en estas Condiciones Generales de Participación.

3.2. Admisión

Cualquier empresa de cualquier país podrá participar en REBUILD REHABILITA si su actividad está relacionada con el objeto del evento y participa bajo alguna de las categorías (Partner, Exhibitor o Newcomer) (en adelante expositores). La admisión al evento dependerá de la aceptación y firma del contrato de participación (en adelante “Contrato de Participación”) y de la aceptación por parte del Organizador. La ubicación de espacio estará determinada dependiendo del modelo de participación contratado y el área asignada de los espacios disponibles, teniendo en cuenta los productos/ servicios a exponer y la fecha de recepción de la solicitud de participación.

No será aceptada la admisión de los expositores que tienen alguna deuda pendiente con el organizador, o estén en situación de ser insolventes o entrar en concurso de acreedores. Asimismo, el Organizador se reserva el derecho de rechazar o revocar la admisión al evento de cualquier solicitud de participación cuando lo estime oportuno sin tener que justificar sus decisiones. La no aceptación o cancelación de la admisión no implicará indemnización alguna al Expositor. La participación en una o más ediciones previas del evento no implicará ningún derecho automático de participar en siguientes ediciones.

Los Expositores deberán atender su stand durante los horarios de apertura del evento y no podrán empezar el desmontaje hasta la finalización del evento. El organizador se reserva el derecho de clausurar el stand del Expositor que no cumpla las condiciones de las presentes Condiciones Generales de Participación.

El Organizador nombrará una Comisión de Admisión que supervisará todas las peticiones de admisión y visitará, si lo estima oportuno, los stands para verificar que los productos/soluciones expuestas cumplen la filosofía del evento.

Los productos o el material publicitario de los mismos, que, a criterio de dicha comisión, no cumplan los requerimientos estimados o los recogidos en las presentes Condiciones Generales de Participación, no serán admitidos y serán retirados del evento.

Art. 4 – Tarifas de Participación

Las tarifas de participación aplicadas por el Organizador serán las indicadas en la documentación de participación para la edición 2024. Estas tarifas serán de aplicación para el espacio ocupado por la misma empresa expositora.

4.1. Tarifas Modelos Participación:

Cubren todos los elementos especificados a continuación: Todos los beneficios incluidos y detallados en su categoría en el Participation kit además de: gestión de expediente, inclusión en el catálogo de expositores online en web y app del evento, promoción del evento, roadshows, estudio y actividades de investigación, asistencia técnica al expositor durante el montaje y la celebración, la seguridad general de los pabellones y medidas de prevención contraincendios.

Cada expositor tendrá asignados un número de pases dependiendo de la participación contratada y tendrá la opción de contratar pases adicionales para ser usados exclusivamente por el personal al cargo del stand al precio establecido por el Organizador. Limpieza básica del recinto incluyendo los suelos en pasillos y Seguro de daños y responsabilidad civil detallado en el Artículo 19.

4.2. Tarifa Modalidad Co-Expositor:

Se deberá gestionar una solicitud de participación de Co-Expositor para aquellas empresas que compartan espacio con un expositor. Se aplicará un fee de 300 € + IVA. Este fee incluye la inserción de la empresa co-expositora en el catálogo online, app y en la guía del visitante, además de los beneficios indicados en el contrato de participación como Co-Expositor.

Art. 5 – Contrato de Participación y Condiciones de Pago

5.1. Contrato de Participación:

Deberá ser rellenado y firmado física o electrónicamente, indicar el modelo de participación contratado y ser enviado por correo electrónico al Organizador no más tarde del 4 de octubre de 2024. El Contrato de Participación no podrá contener reservas o condiciones de ningún tipo por parte del Expositor. En el caso de que el Contrato de Participación sea recibido después de la fecha límite indicada será incluido en lista de espera y en el caso de que se pueda asignar un espacio finalmente, el Expositor será consciente de que sus datos pueden no ser incluidos en algunos de los elementos de comunicación que ya estén cerrados y en producción.

5.2. Condiciones de pago

La sumisión del Contrato de Participación comportará el pago de la factura correspondiente calculada en base a los siguientes criterios:

•**1er Plazo de pago:** El 50% del coste total de la opción de Participación contratada a la firma, al recibir la factura del Organizador y con una fecha de vencimiento de 10 días desde la emisión de la factura.

•**2do Plazo de pago:** El 50% restante del coste total de la opción de Participación contratada deberá pagarse a partir del **19 de agosto 2024**, previa recepción de la factura emitida por parte del Organizador y con una fecha de vencimiento de 10 días desde su emisión.

A partir del **20 de agosto 2024**, se deberá pagar el 100% de la opción de Participación contratada previa recepción de la factura por parte del Organizador y con una fecha de vencimiento de 10 días desde la emisión de la factura.

Los productos o servicios adicionales contratados deberán ser pagados antes del inicio del montaje del evento, por todo ello antes del día **30 de septiembre de 2024**.

En el caso de no cumplir las condiciones de pago establecidas, el Organizador podrá ofrecer el espacio reservado a cualquier otra empresa solicitante.

La realización del primer pago por parte de la empresa expositora no constituye aceptación del Contrato de Participación por parte del Organizador.

En el caso de no aceptación por parte del Organizador, la cantidad pagada por el Expositor le será devuelta y éste no tendrá derecho a reclamar ningún importe por daños y perjuicios. El Organizador podrá no aceptar expositores a su libre elección en el caso de que la firma y entrega del Contrato de Participación no vaya adjunta al pago de la primera factura según las condiciones de participación.

No se permitirá iniciar el montaje del stand o exponer a los Expositores con saldos pendientes con el Organizador.

El importe de los servicios adicionales solicitados durante el evento y cualquier cantidad pendiente de pago deberán ser regularizados por el Expositor antes del inicio del periodo de desmontaje. Éste es un requerimiento indispensable para poder obtener permiso por parte del Organizador para retirar el material expuesto.

5.3 Formas de Pago

Todos los pagos respecto a las modalidades de Participación deberán ser realizados a la atención de Nebext – REBUILD REHABILITA 2024 mediante transferencia bancaria a la siguiente cuenta:

BANCO DE SABADELL

IBAN: ES08 0081 0131 5200 0118 3222

BIC: BSABESBB

NOTA IMPORTANTE: Para asegurar que su pago es registrado correctamente, debe indicar su número de cliente y número de factura en la transferencia.

Art. 6 – Cancelación de la Participación

El expositor podrá cancelar su participación comunicándolo al organizador mediante carta certificada y previa comunicación por correo electrónico con las siguientes condiciones:

• **Antes del 2 septiembre de 2024:** El organizador tendrá derecho a retener como indemnización el 50% de la Opción de Participación contratada destinando la mitad de esta a compensar los gastos ocasionados por la cancelación y como señal de buena voluntad, la otra mitad será destinada como depósito en el caso de participar en la próxima edición del evento.

• **Después del 2 de septiembre de 2024:** En el caso de comunicar la cancelación de su participación después de dicha fecha (o no envía ninguna comunicación), el expositor estará obligado a pagar el 100% del coste total de la Opción de Participación y todos los costes de los servicios solicitados y/o realizados, todos los impuestos pagados en nombre del expositor, así como los daños que el organizador y/o el evento puedan sufrir debido a dicha cancelación. El organizador, a modo de indemnización, destinará la mitad de la suma total a compensar los gastos ocasionados por la cancelación y como señal de buena voluntad, la otra mitad sería destinada como depósito en el caso de deseo de participar en la próxima edición del Evento.

En ambos casos, el organizador se reserva el derecho de asignar su espacio a otro expositor sin que esto pueda perjudicar o limitar su derecho a solicitar las indemnizaciones descritas anteriormente.

Art. 7 – Nueva ley aplicación IVA a Expositores Extranjeros

7.1 Desde el 1 de enero de 2011, de acuerdo con el Decreto Ley n. 18/2010 en el marco de la directiva de la UE no. 8/2008, se aplicarán las nuevas reglas de localización de servicios con lo que los servicios realizados entre empresas (con la exclusión de las empresas no comerciales como, por ejemplo, individuos privados) relacionados con la participación en ferias y todos los servicios considerados accesorios tributarán en sede del destinatario. Con el fin de identificar el tipo de cliente, antes de la expedición de la factura es esencial recibir el CIF / Tax Id Number en el contrato de participación o de lo contrario las facturas tendrán que ser emitidas con el IVA español.

7.2 Devolución de IVA:

Todos los expositores extranjeros interesados en solicitar la devolución del Impuesto sobre el Valor Añadido a un no residente del territorio de aplicación del citado impuesto, debe designar obligatoriamente un representante fiscal en España para completar todos los trámites ante el organismo u oficina de las autoridades fiscales, que en España es: Delegación Especial de la Agencia de Administración Tributaria de Madrid: Sección de Regímenes Especiales C/ Guzmán el Bueno, nº 139 -28071 Madrid Tel: (+34) 91 582 67 67 / 91 582 67 39 / 91 582 66 08 Fax: (+34) 91 582 67 57

Si la compañía no tiene un representante fiscal deberá consultar con compañías especialistas u organismo pertinente de su país de origen (Cámara de comercio, autoridades fiscales, etc).

Art. 8 – Notificación de Asignación de Espacio

El criterio de asignación de espacio será el siguiente:

1. Modelo de Participación Contratado: Siendo asignado en el siguiente orden: 1.Global Partner, 2.Event Partner, 3.Exhibitor L Premium Area, 4.Exhibitor M Premium Area, 5.Exhibitor S Premium Area, 6. Exhibitor M Business Area, 7. Exhibitor S Business Area, 8.Newcomer Start-up.
2. Antigüedad como expositor

3. Fecha de recepción contrato de participación.

A igualdad de condiciones en los criterios 1, 2 y 3, el orden de prioridad en la adjudicación vendrá dado por el expositor que haya contratado un stand u opciones de patrocinio adicionales con el Organizador.

El equipo directivo de REBUILD REHABILITA informará por email a los expositores del inicio y del desarrollo de la adjudicación de espacios. El Organizador no será responsable si el email no es recibido por el Expositor. El Organizador podrá asignar un espacio con diferentes medidas y posición dependiendo de los sectores de exposición previstos o la distribución general de espacios definitiva.

La asignación de un espacio en una edición previa no comportará ningún derecho de obtener el mismo espacio y ubicación para las siguientes ediciones.

El expositor está obligado a respetar el tamaño del espacio asignado. Ninguna acción comercial podrá tener lugar más allá del perímetro del espacio expositivo asignado con el fin de evitar la interferencia con la actividad de otros stands y expositores.

Tampoco se podrán utilizar los pasillos ni zonas comunes. El Organizador se reserva el derecho a modificar la ubicación del espacio, incluso si ya está asignada, o para cambiar las medidas, si esto fuera necesario debido a razones técnicas y/o organizativas y no implicará ningún tipo de reembolso por daños o interés para el Expositor. El intercambio, transferencia o venta del espacio contratado por el expositor a un tercero queda expresamente prohibida. Véase el artículo 4.2 en relación con tarifa de co-expositores como la única opción para compartir el espacio expositivo con otras empresas.

Art. 9 – Montaje y Desmontaje

9.1 Información sobre montaje y desmontaje:

Rogamos lean detenidamente toda la información facilitada. Así mismo, es muy importante que traslade a todo su equipo la normativa y equipamiento necesarios durante montaje y desmontaje. Según normativa de seguridad del recinto, todos los operadores, personal empleado de terceros o trabajadores autónomos que trabajen durante el montaje y desmontaje del evento, de acuerdo con la Evaluación de Riesgos, deberán utilizar el EPP adecuado. Esta normativa se aplicará a los operadores, Organización, Expositores, Proveedores y cualquier otra persona que necesite transitar o trabajar en los pabellones durante el montaje y desmontaje.

Acceso: Avda. Alcalde Luis Uruñuela 1, 41020 Sevilla (España)

En ningún caso se permitirá el paso de vehículos al interior del recinto, ni el acceso con montacargas. Todo el merchandising o material deberá ser transportado mediante transpaleta manual o transpaleta eléctrica. Los transpaletas se pueden contratar con el proveedor oficial de SERVIFIBES. La organización señalará las pautas para regular la cercanía de vehículos dentro del recinto y también restringirá el tiempo de ingreso antes, durante y después del evento.

La retirada de todo el merchandising deberá realizarse el último día del evento. La retirada de todo el merchandising se realizará por el acceso: Avda. Alcalde Luis Uruñuela, 1 41020 Sevilla (España). En ningún caso se permitirá el paso de vehículos al interior del recinto. Es obligatorio que el día estipulado se retiren del stand todos los elementos decorativos y publicitarios (roll ups, vinilos, carteles, etc.), así como su propia iluminación, la organización no se hace responsable de los daños cometidos por la retirada de estos elementos. El Expositor es responsable de informar a todos los contratistas y terceros de los Términos y Condiciones Generales de este documento en relación con la carga y descarga de mercancías y también para su transporte. Si el contratista/electricista trae este cuadro eléctrico propio, este deberá conectarse al cuadro eléctrico solicitado suministrado por el recinto. El recinto sólo puede suministrar energía eléctrica desde la boca de acceso situada en el suelo. Los Expositores aceptan que la instalación eléctrica pueda atravesar el lugar asignado para dar servicio a otros stands.

9.2 Tarifa de montaje del stand

El Recinto cobra a todo expositor con construcción de stand propio una tarifa obligatoria correspondiente a la instalación y decoración del stand, de acuerdo con la tarifa oficial vigente del Recinto para el año en curso. Todos los stands de expositores incluidos en el Paquete de Participación o contratados a través del Organizador tienen incluido en su precio esta cuota de Montaje del Stand. El recinto FIBES facturará a los expositores que construyan su propio stand las tarifas indicadas por éste para el año 2024

9.3. Consumo eléctrico obligatorio

El Recinto cobra a cada stand de expositor una tarifa obligatoria correspondiente al consumo eléctrico mínimo obligatorio según la tarifa oficial vigente del Recinto para el año en curso. Todos los stands de Expositor incluidos en el Paquete de Participación o contratados a través del organizador tendrán incluido en su precio esta tarifa de consumo de electricidad. Los Expositores que construyan su propio stand serán facturados por el Organizador a las tarifas indicadas por el Recinto.

9.4. Durante las labores de montaje y desmontaje

En general, durante los días de celebración del evento, queda prohibida la colocación de materiales en el espacio de otros Expositores y, asimismo, todos los pasillos deberán estar siempre libres para el paso de personas, tráfico y mercancías

9.5 Muelles de carga y descarga del recinto

Los muelles de carga y descarga del recinto (zonas adyacentes a los pabellones) no son zonas de estacionamiento. Sólo se permite, para cada vehículo, una operación de carga o descarga, con salida inmediata al estacionamiento correspondiente. A los vehículos que excedan el tiempo establecido, el recinto les cobrará el tiempo excedido con el fin de disuadirlos.

9.6. Productos y materiales de valor

Todos los productos y materiales de valor deberán ser retirados al cierre del Evento. Los seguros obligatorios no incluyen ni hurto ni robo.

9.7 Obligtoriedad desmontaje de stands

Los stands que no sean desmontados, o los objetos que queden instalados al finalizar el desmontaje, serán retirados por los servicios de limpieza del recinto, con coste a cargo de la empresa expositora.

9.8 Almacenamiento de los materiales del Expositor

El almacenamiento de los materiales del expositor en el Recinto Ferial también generará un cargo a cuenta del organizador por ocupación del área exterior al Certamen. El Expositor deberá entregar el área de exhibición en las mismas condiciones en que se encontraba cuando fue entregado. El incumplimiento de esta norma dará derecho al Organizador a hacerse valer frente al Expositor de los gastos ocasionados por la restauración del espacio de exposición a su estado original. Si el expositor se niega a reembolsar los gastos anteriores, el organizador tendrá derecho a retener el material exhibido y, por lo tanto, el Organizador tendrá la facultad de confiscar los bienes exhibidos, ya que estos últimos también fueron traídos al Organizador como garantía. La misma facultad se reservará para cualquier otra cuenta por cobrar adeudada por el Expositor, como consecuencia directa de su participación en el Evento. Para proteger todos sus derechos y derechos

como acreedores, el Organizador también podrá actuar sobre los bienes expuestos, solicitando el decomiso preventivo y/o el embargo por parte de terceros, ejerciendo los privilegios especiales que tiene sobre dichos bienes. El Organizador no se responsabiliza de los daños que se produzcan en los materiales expuestos durante el ejercicio de dicho derecho.

9.9 Eliminación de residuos

Todo constructor de Stand deberá dejar limpio y despejado el espacio donde haya construido el stand disponiendo para ello de los días señalados en el plazo de desmontaje. En el caso de que una vez finalizado el periodo de desmontaje y, en el caso de que el Constructor del Stand hubiese dejado residuos y escombros, deberá abonar la Tasa de Residuos a la tarifa oficial vigente del recinto para 2024. En caso de que el Constructor del Stand no abonara la cantidad indicada, deberá hacerse cargo el Expositor.

Art. 10 – Normas Construcción de Stands

A los expositores que no hayan pagado el saldo de su cuota de exposición o servicios adicionales no se les permitirá la entrada para el montaje de sus stands. Los defectos o deficiencias constatados en el momento de la toma de posesión por parte del Expositor del espacio de exposición para el montaje del stand y disposición de mercancías deberán ser comunicados al Servicio de Atención al Cliente – Atención al Expositor. Para acceder al Recinto Ferial, los Expositores deberán seguir las instrucciones contenidas en las “Disposiciones para el montaje y desmontaje”, que serán enviadas por el Organizador, en las que se detallará la disposición de los espacios y los plazos para el montaje de los stands. El Expositor será responsable de toda la organización y gastos ocasionados por el montaje del stand y deberá observar estrictamente las Condiciones Generales y el plano de distribución y el Reglamento Técnico del Organizador. Asimismo, deberá entregar previamente al Organizador su proyecto de distribución de stand para su aprobación. El Expositor se compromete a acondicionar toda el área asignada ya exhibir en su stand los productos que fabrique pertenecientes al repertorio de mercadería del Certamen durante toda la duración del Certamen. Los productos exhibidos deben colocarse de tal manera que no se consideren ofensivos o puedan ser peligrosos. El stand deberá estar dispuesto de forma que se eviten obstáculos u objetos que dificulten el acceso a las áreas de exposición.

El Organizador se reserva el derecho de modificar los períodos y horarios de montaje si lo considera necesario. La decoración interior de los stands será responsabilidad de cada Expositor, según su propio criterio y conveniencia. Los stands incluidos en el paquete de Participación o encargados a través del Organizador deberán ser devueltos en iguales condiciones a como fueron recibidos, no pudiendo en ningún caso perforarse, vinilarse, pintarse o dañarse las paredes. Los perjuicios que se originen por un trato inadecuado serán a cargo del Expositor.

Queda prohibido afectar de cualquier forma a las instalaciones del pabellón, no estando permitido pintar, taladrar o atornillar ningún elemento estructural del pabellón y tampoco colgar carteles, marcas o dibujos en el techo o paredes. Todos los elementos decorativos deberán instalarse en soportes montados por el expositor.

Queda prohibido al Expositor ofrecer a los visitantes cualquier tipo de alimentos o bebidas para ser consumidos fuera de su stand siendo responsabilidad del Expositor la limpieza de todos los restos de alimentos y material desechable.

10.1 Normas de montaje

La altura máxima permitida del stand es de 3,00m. Esta es la altura máxima permitida para todos los elementos estructurales del stand y gráficos. La altura del stand no debe interferir con los detectores de humo u otros elementos de seguridad ubicados en los pabellones.

10.2. Aprobación de Stands:

Todos los stands de diseño libre deberán presentar sus proyectos de Construcción de stands y ser enviados a la Oficina Técnica del evento antes del **3 de octubre de 2024**. El proyecto deberá presentarse completo con planta, alzados y perspectivas acotadas por email a la oficina técnica del

organizador: **info.validacionproyecto@grupomarva.com**. La obligación de presentar el proyecto de construcción de stand no aplica a los Expositores que tienen incluido su stand dentro del modelo de participación contratado o hayan solicitado su proyecto de diseño a través de nuestro Partner oficial de montaje.

El organizador a través de su oficina técnica dará feedback sobre el proyecto presentado aprobándolo o solicitando cuantas modificaciones sean oportunas hasta que cumpla las normas vigentes indicadas por el evento. Una vez el proyecto haya sido aprobado, el expositor será responsable del montaje de su stand incluyendo suelo y paredes perimetrales. La parte superior del stand, así como las paredes traseras o colindantes con otros stands deberán tener un acabado esmerado y profesional. Debe garantizarse el acceso a todos los suministros y elementos de seguridad, incluso en el caso de moqueta o tarima. La no recepción de la documentación comportará no poder iniciar el montaje del stand.

En el caso de stands o islas a ambos lados de un pasillo por parte de una misma empresa expositora o grupo de empresas, no se permitirá la unión de dichos stands a través de moqueta de un mismo color, tarima, iluminación, estructuras aéreas o similares.

Todas las paredes colindantes con stands vecinos deben tener un máximo de 3,00 m de altura y con una distancia de 1,00 m de ella, todos los elementos decorativos pueden tener una altura máxima de 5,00 m.

Las estructuras colindantes con stands vecinos no podrán rotularse en la cara que dé al stand vecino exceptuando si está retirada un mínimo de 2,00 m del perímetro de ese lado. No está permitido el cierre total de una pared perimetral ya que tiene que ser abierto y accesible, al menos, en el 25% de la misma. Sólo se permitirá cerrar el 100% de los muros perimetrales si no superan 1,25 m de altura.

En el caso de los muros perimetrales con una altura superior a ese límite de 1,25 m frente a los pasillos de uso común, tiene que haber una distancia mínima de 1,50 m entre la pared y el pasillo.

Las señalizaciones, banderas y focos no podrán sobresalir más de 50 cm del espacio adjudicado, y a partir de una altura mínima de 2,50 m, ni sobrepasar la altura máxima que figura en las presentes Normas de construcción de stands. Los focos deberán estar dirigidos hacia el interior del stand.

Se permitirá cubrir los pilares dentro de la superficie de exposición hasta una altura máxima de 5 m.

Las tarimas de altura igual o superior a 19 mm deberán tener, mínimo, una rampa de acceso para sillas de ruedas de 1,20 m de ancho o superior.

Ante cualquier duda respecto a la normativa de construcción de stands anterior deberá consultarse con la Oficina Técnica del evento.

10.3. Entrepisos

Todas las empresas que opten por realizar una doble planta o elementos estructurales sobre elevados de 1,20 m. o más, que vayan a soportar cargas o personas en su espacio, deberán cumplir íntegramente las condiciones anteriores y, además, deberán presentar un certificado o un proyecto con su dirección de obra correspondiente y firmado por un técnico competente. Esta documentación deberá estar visada por el colegio correspondiente. En el certificado o proyecto deberán especificarse las dimensiones, la carga de uso y el aforo, siendo responsabilidad exclusiva del Expositor el cumplimiento de los límites establecidos en el mismo.

La construcción de doble piso únicamente estará permitida para stands con un mínimo de 80 m2 de superficie y no podrá superar el 50% de la superficie total.

10.4 Seguridad del stand

Las estructuras del stand, así como cualquiera de los elementos utilizados en su decoración, deberán tener la rigidez y estabilidad necesarias para que no suponga ningún riesgo ni para las personas ni los bienes. En el apartado de escaleras, barandillas y protección en cambios de nivel se diseñarán según la normativa vigente y, en concreto, de acuerdo con las disposiciones establecidas en el Código Técnico de la Edificación (a partir de ahora CTE) y cumpliendo los siguientes criterios:

Los cambios de nivel a una altura sobre el suelo superior a (50) cincuenta centímetros y los resaltes del pavimento estarán protegidos por un peto o barandilla de noventa y cinco (95) centímetros de altura. Con los mismos criterios se protegerán los perímetros, huecos y voladizos en segundas plantas accesibles a personas.

Los desniveles inferiores o igual a cincuenta (50) centímetros han de señalizarse mediante diferenciación táctil y visual. La diferenciación táctil deberá estar a una distancia de 25 cm del límite de desnivel. El Expositor es el responsable de la seguridad estructural del stand. El recinto podrá pedir por escrito pruebas de la misma si lo considera necesario.

Art. 11 – Movimiento equipos

El movimiento de equipos y material está permitido mientras no constituya un peligro o molestia. No obstante, toda la maquinaria debe cumplir con la normativa vigente y se deberán tomar todas las precauciones necesarias para prever accidentes, malos olores, ruidos y emisiones de cualquier tipo.

Art. 12 – Acceso al evento y pases

12.1 Pases de visitante:

El acceso al pabellón y zonas del evento únicamente estará permitido a profesionales del sector mediante las siguientes formas:

- Registro online
 - Mediante invitación gratuita por parte de un Expositor (Partner, Exhibitor o Newcomer)
 - Pagando la tarifa correspondiente al tipo de pase seleccionado.
- Registro onsite: En los mostradores habilitados para ello en la entrada del recinto.

Los Expositores tienen a su disposición un número determinado de invitaciones electrónicas dependiendo del modelo de participación contratado tal y como queda indicado en el Participation Kit del evento. En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento Europeo de Protección de Datos Personales 679/2016 de 27 de abril, todos los datos personales voluntariamente proporcionados por los visitantes podrán ser utilizados para actividades informativas o promocionales realizadas por NEBEXT. Asimismo, NEBEXT podrán ceder sus datos a los expositores o patrocinadores permitiéndoles contactarles para ofrecerles sus productos y servicios que puedan resultar de su interés relacionados con los salones profesionales organizados por NEBEXT.

El Organizador se reserva el derecho de modificar las tarifas para los diferentes tipos de pase para acceder al evento a su criterio.

12.2. Pases de Expositor

Cada Expositor tendrá a su disposición un número de pases dependiendo del modelo de Participación contratado y como queda detallado en el Participation kit. Los pases de Expositor serán personales e intransferibles y deberán ser solicitados y gestionados a través del correspondiente apartado en el Exhibitor Hub.

12.3. Derechos de admisión

El organizador se reserva el derecho de admisión y puede invitar a dejar las instalaciones donde se celebre REBUILD REHABILITA a cualquier persona cuyo comportamiento no cumpla los más básicos estándares de conducta. Solicitamos a todos los expositores que utilicen sus invitaciones y pases de manera responsable para garantizar los objetivos profesionales del evento. Los visitantes menores de 18 años únicamente podrán acceder al evento acompañados por un adulto que esté acreditado como visitante profesional y abonando, en su caso, la entrada correspondiente. Los visitantes no profesionales no tendrán acceso al evento.

Art. 13 – Prevención de riesgos, medidas de higiene y seguridad sanitaria, vigilancia y prevención de incendios

13.1. Salud y seguridad

Cada expositor está obligado a cumplir estrictamente con todo el ordenamiento jurídico vigente en materia de salud y seguridad en el trabajo y con la legislación legal, de bienestar y seguridad social durante toda la duración del Evento, incluso durante el montaje y desmontaje. de stands y cualquier otra actividad conexas. Todos los operadores, personal, empleado de terceros o trabajadores autónomos que trabajarán durante el montaje y desmontaje del evento, de acuerdo con la Evaluación de Riesgos, deberán utilizar el EPP adecuado. Esta normativa se aplicará a los operadores, Organización, Expositores, Proveedores y cualquier otra persona que necesite transitar o trabajar en los pabellones durante el montaje y desmontaje. Durante el montaje y desmontaje del stand y cualquier otra actividad inherente o conexas, el Expositor también se compromete a observar y hacer cumplir las Normas Técnicas del Recinto por parte de todos los contratistas que trabajen en su nombre.

Los Expositores y las empresas de terceros que participen en el período de montaje o desmontaje del evento deberán tener todo su personal y contratistas dados de alta en el sistema de Seguridad Social. Deben cumplir con las obligaciones fiscales y laborales, así como con las obligaciones de la Seguridad Social y del Ministerio de Industria y las medidas preventivas en materia de riesgos laborales y seguridad industrial para todo su personal en cualquier momento. Los expositores y terceros deberán:

- Haber asumido la modalidad preventiva (Ley de PRL 31/95, art. 30).
- Contar con uniforme de seguridad para todas las funciones a realizar, evaluación de riesgos y medidas preventivas para la actividad.
- Proporcionar la lista de todo el personal que participará en esos períodos y también los datos del vehículo.
- Suministrar a todo su personal el equipo de protección durante los períodos de montaje y desmontaje. En caso de no disponer de este equipo se denegará el acceso.
- El material utilizado deberá ser conforme a la legislación vigente en materia de medidas de riesgos laborales y seguridad industrial.
- Los expositores y las empresas de terceros contratados deberán comunicar al responsable de la Organización en caso de producirse algún incidente o accidente.
- No está permitido el acceso al recinto a menores de 18 años en periodos de montaje o desmontaje.

13.2. Orden público y aforos máximos

El organizador, expositor, sus contratistas y/o subcontratistas y el personal de ellos dependiente, están obligados a cumplir la legislación vigente en materia de orden público y seguridad ciudadana. El recinto tiene una asignación de ocupantes máximos en cada área, dependiendo del tipo de evento que se realice, la cual el Organizador conoce (consulte con el Organizador en caso necesario).

13.3. Seguridad y vigilancia general

Durante el montaje, exhibición y desmontaje, el Organizador será responsable de la seguridad general del recinto ferial, control de acceso y vigilancia exterior, así como de la seguridad general y preventiva por cuestiones de orden y seguridad contra incendios o emergencias de cualquier tipo. En ningún caso esta garantía cubre los bienes expuestos, ni los bienes particulares de cada expositor. Por lo tanto, el Organizador y el recinto no se hacen responsables de los bienes que son propiedad privada de los expositores, sus empleados o personas a su cargo.

El recinto tampoco asume, en consecuencia, responsabilidad alguna por el robo o sustracción de materiales u objetos dejados en los stands, ni por los daños que puedan sufrir durante el montaje, exhibición o desmontaje. No obstante, la organización prestará su apoyo para la resolución o tramitación de cualquier reclamación. Cada expositor será responsable de los objetos de valor que se encuentren en su stand, debiendo cuidarlos durante el montaje, horario de atención al público y desmontaje. Los objetos de valor susceptibles de ser robados se mantendrán bajo llave.

Una vez finalizado el evento, el material expuesto deberá ser embalado, sellado y etiquetado para evitar robos o desapariciones. El Organizador y el

recinto no serán responsables de este material en ningún caso.

13.4. Contratación de seguridad privada para stands

Cada expositor podrá contratar a través de Servifibes seguridad privada para su stand y toda su mercancía expuesta durante el evento.

13.5. Actuación de emergencia

El recinto dispondrá, durante todo el período, de vigilancia general en todo el recinto en materia de prevención de riesgos de Incendios. El recinto es responsable de la gestión de emergencias (médicas, de incendio, de cualquier tipo y catástrofes naturales), en el marco del Plan de Autoprotección que regula el recinto. En estas situaciones, los expositores, contratistas y/o subcontratistas y su personal se ven afectados por el Plan de Actuación de Emergencia del recinto, bajo cuyas normas se actuará siempre en coordinación, colaboración y dependencia de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

Qué hacer en caso de emergencia: No bloquee las salidas de emergencia, mantenga la calma, no expanda el pánico, informe al Organizador. Cómo evacuar la zona: utilice las vías de evacuación hacia las salidas de emergencia, siga las instrucciones dadas por megafonía y por el personal de emergencia (uniformado), no utilice ascensores, permanezca en el punto de encuentro y espere las instrucciones.

Informar inmediatamente al personal de seguridad sobre cualquier objeto, situación o detalle, que pueda suponer un riesgo para la seguridad.

13.6. No ocupación de pasillos. Embalajes

Los pasillos como vías de evacuación deberán permanecer en todo momento practicables, incluidos los periodos de montaje y desmontaje. Todo el material deberá permanecer en el interior de las zonas de montaje y desmontaje de los stands, dejando totalmente libres los pasillos y el resto de las zonas comunes. El servicio de limpieza del recinto retirará cualquier objeto de estas zonas, sin derecho a reclamación de daños y perjuicios. Durante la celebración del evento no será posible colocar en pasillos y demás zonas comunes ningún tipo de exposición, embalaje o cualquier objeto en general. Existe un servicio de recogida, almacenamiento y entrega de mercancías y embalajes operado por el Socio del recinto (más información sobre este servicio en Exhibitor Hub – Manual de Operaciones).

13.7. Instalaciones fijas y móviles

Se respetará siempre la visibilidad y accesibilidad del material e instalaciones contra incendios: bocas de Incendio Equipadas (BIE), hidrantes de suelo, extintores, alarmas, equipos de extinción por agua, salidas de emergencia, etc. aun cuando queden incluidos dentro de los espacios contratados, así como los accesos a las áreas técnicas y de servicio.

13.8. Prevención de incendios

Los materiales utilizados para la construcción de los stands deberán cumplir con la normativa vigente. En especial, la resistencia al fuego del material utilizado. El material utilizado en el revestimiento de pisos será EFL, y el utilizado en la construcción de paredes y techos será C-s2, d0; los textiles suspendidos como cualquier tipo de cortinas serán de clase 1, según la norma UNE-EN 13773:2003. Además, los elementos de decoración deben cumplir las mismas características que la construcción. Incluso no puede traer ningún material fácilmente inflamable como agua de baño, viruta de madera, viruta de papel, aserrín, césped, hojas secas, etc.

Art. 14 – Registro de Marca – Protección de los derechos de propiedad industrial e intelectual

14.1 Registro de Marca

Los expositores deben tener registrados, patentados o licenciados los productos y soluciones expuestos durante el evento. Si el registro de marca está pendiente, el Expositor deberá redactar al Organizador el documento pertinente en el que asume toda la responsabilidad y consecuencias derivadas del uso de la marca y liberando al Organizador y compañías colaboradoras de cualquier reclamación de terceras partes.

14.2 Protección de los derechos de propiedad industrial e intelectual

El Expositor se compromete a lo siguiente:

a) No mostrar ningún producto involucrado en un conflicto de propiedad

intelectual en el que el veredicto falló en contra del Expositor.

b) No mostrar prototipos y/o objetos con marcas, logotipos, decoraciones, a menos que el expositor haya obtenido todos los derechos de propiedad intelectual.

Al firmar el contrato de participación, el expositor asume toda la responsabilidad penal y civil por todo lo expuesto en su stand y al mismo tiempo libera al Organizador de toda responsabilidad en el caso de que terceras partes reclamen indemnización alguna acerca de la propiedad industrial y/o intelectual de los productos en cuestión. El Expositor también asume la responsabilidad de verificar si sus propios derechos son violados por otros expositores en el evento y se compromete a no presentar ningún tipo de reclamaciones al Organizador de los daños causados por el incumplimiento de lo establecido en este párrafo.

Art. 15 – Listado online expositores y material promocional

El Organizador prepara y distribuye material promocional del evento antes, durante y después del mismo. La participación en el evento comporta la mención del Expositor y Co-Expositores en el catálogo online, que contendrá la información comercial indicada en el Contrato de Participación. Asimismo, el Expositor, mediante la firma del contrato de Participación y de las Normas Generales de Participación, da su consentimiento para el uso de sus datos por parte del Organizador y declina toda responsabilidad por parte del Organizador en cualquier omisión, error en descripción o tipografía en el listado online y otros elementos promocionales o de señalización. El Organizador se reserva el derecho a rechazar o modificar el contenido de la información proporcionada por el Expositor si lo considera oportuno.

Art. 16 - Workshops y otras actividades de Networking

La participación u Organización de workshops u otras actividades de promoción o networking por parte del Organizador en el marco o fuera del evento está reservado exclusivamente a las empresas/organismos e instituciones que son Partners del evento y cuya presencia decida el Organizador en cada caso.

Art. 17 – Catálogo de servicios al Expositor

Una vez se haya adjudicado el espacio definitivo, el expositor podrá contratar servicios adicionales para su participación y que no estén incluidos en el modelo de participación contratado como complementos para su stand, decoración, rigging, limpieza, personal auxiliar, rotulación, etc. Dichos servicios están incluidos en el catálogo online de servicios al Expositor que está ubicado dentro del Exhibitor Hub.

Art. 18 – Actividades no permitidas

Con carácter general, queda prohibida cualquier actividad que pueda perjudicar, perturbar o alterar el normal desarrollo del evento. Quedan absolutamente prohibidas las siguientes actividades:

- Distribución de volantes en los pasillos del pabellón o fuera del área de stand;
- Cualquier tipo de expresión que por su apariencia o forma pueda representar una comparación directa con otro Expositor;
- La distribución y entrega de cualquier material técnico-informativo y publicitario (revistas, manuales, libros, folletos o cualquier otro) no estrictamente pertinente al Expositor, quien podrá no obstante distribuir o entregar material publicitario siempre que sea estrictamente pertinente a su sector empresarial, únicamente en su propio stand;
- Exhibir carteles referentes a licitaciones de organismos, organizaciones, diarios, semanarios o revistas especializadas, ni siquiera en los stands, sin autorización previa y por escrito del Organizador;

- e) Difusión de mensajes publicitarios;
- f) Cualquier tipo de iluminación intermitente o variable;
- g) Permanencia en los stands o en el área del Evento durante el horario de cierre sin permiso;
- h) Cualquier tipo de venta al público con entrega inmediata;
- i) Dibujar, copiar y fotografiar objetos sin autorización escrita del Expositor.

No obstante, el Organizador se reserva el derecho de reproducir directamente o autorizar la reproducción de vistas de grupo o primeros planos, externos o internos, así como permitir la venta por personal oficialmente autorizado. Sin embargo, el Organizador no se hace responsable de las fotografías o filmaciones no autorizadas por parte de terceros.

Art. 19 – Seguros

El Organizador incluye en todas las modalidades de participación contratadas un seguro de responsabilidad civil y daños materiales.

- Responsabilidad Civil: Incluye daños personales y materiales a terceros de los cuales el expositor pueda ser responsable. El expositor acepta una franquicia de 500 €
- Daños Materiales: Incluye daños materiales que sufran los bienes muebles, enseres profesionales, de oficina, comercio o industria, maquinaria, instalaciones, utillajes, herramientas de trabajo, moldes, modelos, matrices y, en general, cuantas instalaciones fijas o móviles se encuentren en el stand del expositor durante el montaje, celebración y desmontaje del evento.

El límite de indemnización por cada Expositor será de 30.000 € si es causado por alguno de los riesgos cubiertos.

El Expositor acepta una franquicia del 10% del valor del daño material con un mínimo de 150 € y un máximo de 1.500 €.

Riesgos básicos cubiertos:

1. Incendio, rayo, explosión.
2. Extensión de garantías: actos vandálicos y/o malintencionados, impacto de vehículos terrestres y/o aéreos, daños por agua, humo, gastos de extinción, gastos de salvamento y desescombro, gastos de desbarre y extracción de lodos, etc.
3. Rotura de cristales, lunas, espejos y rótulos que formen parte fija de los bienes asegurados.

El robo o hurto no queda incluido en el presente seguro y deberá ser contratado y cubierto por cada expositor si lo considera oportuno. El expositor deberá tener un seguro que cubra los accidentes de trabajo de sus trabajadores y técnicos involucrados en el montaje y desmontaje si fuera el caso.

El Organizador declina toda responsabilidad sobre cualquier riesgo que derivado de la participación en el Evento pudieran sufrir los Expositores, sus empleados y técnicos, así como las instalaciones y productos expuestos.

Art. 20 – Fotografía – Actuaciones – Reproducción musical y vídeo y nivel máximo sonido permitido – Alimentos y bebidas

20.1 Fotografía

Ninguno de los productos expuestos en el evento podrá ser fotografiado o filmado sin la autorización del expositor pertinente. El Organizador se reserva el derecho de poder fotografiar, filmar las instalaciones, stands y productos expuestos para su eventual difusión en medios de comunicación, tales como sitios web, redes sociales (Facebook, LinkedIn, YouTube, Instagram, Twitter, etc.), o para su inclusión en el material informativo y promocional del evento.

20. Reproducción musical y vídeo y nivel máximo de sonido permitido

Los espectáculos artísticos y musicales y el uso de material audiovisual en el stand están permitido siempre y cuando cumplan los niveles de sonido y no interfieran con el correcto funcionamiento general del evento no pudiéndose sobrepasar los 60 decibelios medidos al borde del stand. En caso de superarse el nivel de sonido indicado, el organizador requerirá al Expositor la disminución del volumen hasta los límites indicados. En caso de negativa

de éste o de incumplimiento reiterado de la norma, el Organizador, procederá al corte del fluido eléctrico del stand y, en su caso, a la clausura y al cierre de este, sin que el Expositor tenga derecho a la devolución de las cantidades pagadas ni a indemnización alguna.

La reproducción de material audiovisual registrado deberá comunicarse a la SGAE o la entidad que, en cada caso, gestiona los derechos de los autores.

20.3 El uso de láser y luz pulsada

La ley determina reglas claras sobre el uso de láser y luz pulsada y debe ser cumplida por los expositores para garantizar la seguridad de los clientes y visitantes. El Organizador no será responsable del uso de estos elementos, únicamente el Expositor quien deberá cumplir con los requisitos establecidos.

20.4. Alimentos y bebidas:

Los alimentos o bebidas que sean ofrecidos por parte de los expositores en su stand deberán ser consumidos dentro del perímetro de este o en las zonas designadas por el Organizador para degustaciones si fuera el caso. En el caso de que se entreguen alimentos y bebidas para ser consumidos fuera de su stand, deberá comunicarse y ser aprobado por la dirección del evento.

En el caso de realizar esta prácticasin el consentimiento expreso por parte del Organizador, el expositor será responsable de hacerse cargo de la limpieza de todos los restos de comida y el material desechable generado.

20.5 Sorteos y concursos

Cualquier sorteo o concurso realizado por el Expositor, deberá ser informado previamente al Organizador. En todo caso, todo sorteo, sorteo, rifa, tómbola o combinación aleatoria; deberá contar con la autorización de la “Dirección General del Juego y de Espectáculos”, y de conformidad con el “Reglamento de rifas, tómbolas y combinación aleatorias”.

El Organizador no tendrá responsabilidad alguna al respecto.

Art. 21 – Modificaciones a las normas Generales de Participación y sanciones por incumplimiento

El organizador se reserva el derecho de introducir nuevas normas sin perjuicio de las presentes Normas Generales de Participación para un mejor control y organización del evento. Estas nuevas normas y disposiciones sustituirán a las anteriores y por tanto representarán la misma obligación de cumplimiento. En el caso de no cumplirse las presentes Normas Generales de Participación y las posteriores modificaciones que pudiera haber, el Organizador podrá excluir al Expositor de la presente y posteriores ediciones del Evento si lo considera oportuno.

Art. 22 – Fuerza mayor, emergencia sanitaria, circunstancias especiales y exención de responsabilidad

Si por razones de caso fortuito o fuerza mayor, incluyendo huelgas, amenazas, emergencia sanitaria, cortes de suministro o cualquier otro tipo de situación excepcional, el Organizador tuviera que (i) desconvocar el evento, (ii) cancelar a los expositores espacios contratados por éstos o reducir su superficie, (iii) modificar la fecha de celebración del mismo o (iv) suspender el certamen –temporal o definitivamente, parcial o totalmente–, la Organización no devolverá importe alguno a los expositores y éstos no tendrán derecho a indemnización alguna por los citados conceptos. La Organización se reserva el derecho de reducir, ampliar o modificar el área de exposición y actividades del certamen, así como aplazar su montaje, celebración y desmontaje, siempre que lo aconsejen las circunstancias especiales o lo exijan causas de fuerza mayor. Tales circunstancias no serán motivo suficiente para que los expositores rescindan su contrato ni para exigir ningún tipo de compensación en concepto de daños y perjuicios. Del mismo modo, el Organizador no será responsable, de ningún modo, de la adopción de medidas de seguridad en el recinto sobre productos que son responsabilidad del Expositor o de terceras partes autorizadas por el mismo. Para todos los asuntos no cubiertos en estas Normas Generales de Participación, el Organizador podrá emitir la correspondiente norma y la decisión será vinculante para todos los Expositores, no pudiendo solicitar éstos reclamación ni compensación alguna al Organizador.

Art. 23 – Datos personales Expositor

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General Europeo de Protección de Datos 679/2016, de 27 de abril, de información y de la Ley 34/2002 de Servicios de Comercio Electrónico y demás disposiciones legales se informa a los Expositores que los datos personales que voluntariamente faciliten, incluida la dirección de correo electrónico, serán incorporados a un fichero automatizado de datos de carácter personal de NEBEXT. Al suministrar sus datos personales, autorizan expresamente su utilización en las comunicaciones a efectos de envío, también a través de sistemas automatizados de llamada, fax, correo electrónico, SMS, MMS, Whatsapp u otros canales de comunicación, de material publicitario, venta directa, realización de estudios de mercado o comunicaciones comerciales que NEBEXT realice sobre las actividades que organiza y/o apoya con su logística. Asimismo, se informa a los expositores que sus datos personales podrán ser cedidos, con deber de confidencialidad, a las empresas colaboradoras de NEBEXT, siempre que ello sea necesario para que éstas puedan realizar los servicios contratados.

Los expositores podrán ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición sobre estos datos enviando un correo electrónico a: Nebext: data@nebext.com, Nebext – Next Business Exhibitions S.L. Calle Enrique Granados 86-88, Planta 1ª 08008, Barcelona

Art. 24 – Aceptación normas y régimen jurídico

Mediante la firma del Contrato de Participación, el Expositor acepta incondicionalmente y se compromete a cumplir con las presentes Condiciones Generales de Participación de REBUILD REHABILITA, formando parte integrante de este Contrato de Participación. Esto también implica la aceptación de todas las reglas generales de aplicación emitidas por FIBES – Sede de todas las Ferias que se celebren en su recinto ferial.

Ni el Organizador ni ninguno de sus respectivos agentes, empleados o directores serán responsables ante el Expositor en virtud de este Acuerdo por contrato, agravio (incluida la negligencia y el incumplimiento del deber legal) o de otra manera por cualquier pérdida de ganancias (ya sea directa o indirecta), ingresos, bienes, uso, ahorros anticipados, buena voluntad, reputación u oportunidad comercial o por cualquier pérdida indirecta, incidental, especial o consecuente que surja en virtud de este Acuerdo (sea o no razonablemente previsible e incluso si hubiera sido advertido de que el otro incurrió en lo mismo).

Cualquier consulta, cuestión o divergencia que pudiera surgir entre los Expositores y el Organizador con respecto a la interpretación, cumplimiento y ejecución del presente Reglamento de Participación, las Condiciones Generales de la exposición son aplicables y serán sometidas al Arbitraje de Equidad referido. a la Ley 60/2003, de 23 de diciembre, de régimen jurídico del arbitraje, por la que se encomienda la administración del Arbitraje y la designación del árbitro al Tribunal de Arbitraje de Madrid; estando obligado a cumplir el arbitraje que dicte.

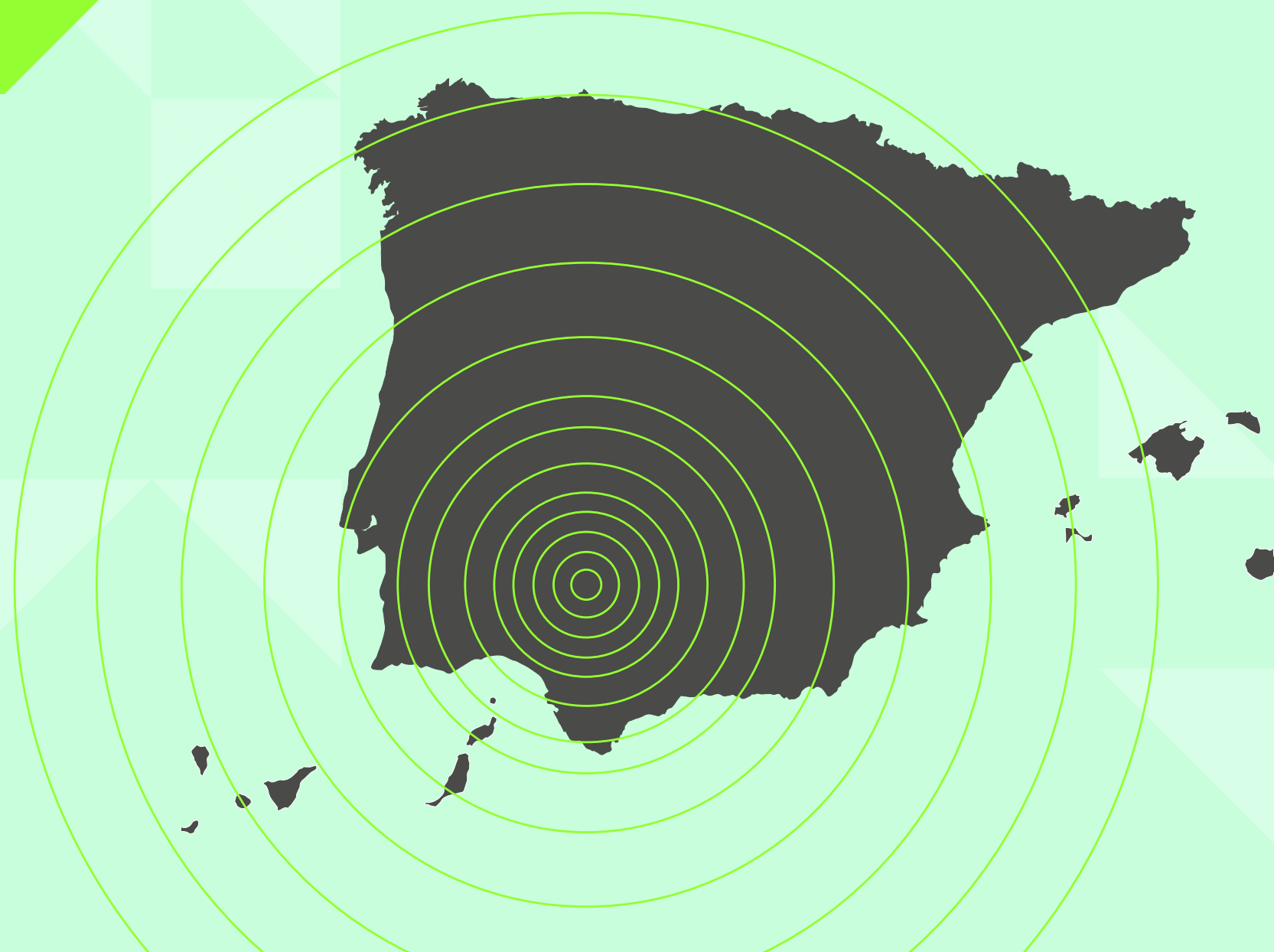
Sin perjuicio de lo establecido anteriormente, se establece expresamente que todas las cuestiones relativas a la morosidad, las reclamaciones por impago de los servicios prestados y, en general, las deudas pecuniarias con el Organizador quedan fuera del ámbito del Tribunal Arbitral de Madrid, en cuyo caso los órganos competentes serán los Juzgados y Tribunales de la Ciudad de Madrid, a cuya jurisdicción se someten expresamente las partes, con renuncia expresa al fuero propio si lo tuvieran. El Organizador se reserva el derecho de adoptar cualquier medida conducente al mejor orden y funcionamiento de los eventos y protección de los derechos de los expositores y visitantes.



BUSINESS OPPORTUNITIES

KNOWLEDGE

NETWORK



spain@nebext.com **MADRID**
belgium@nebext.com **BRUSSELS**
uae@nebext.com **DUBAI**
china@nebext.com **SHANGHAI**
italy@nebext.com **BOLOGNA**
portugal@nebext.com **LISBOA**
uk@nebext.com **LONDRES**

DELHI india@nebext.com
FRANKFURT germany@nebext.com
MEXICO mexico@nebext.com
SAO PAULO brazil@nebext.com
SILICON VALLEY usa@nebext.com
TORONTO canada@nebext.com
WARSAW poland@nebext.com



#Rehabilitaexpo2024

www.rebuildrehabilita.com

REBUILD REHABILITA ES UN EVENTO DE:

